



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130-19.11

**INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.
VIGENCIAS 2011 - 2012**

**CDVC - No. 26
Septiembre de 2013**



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL

Contralor Departamental	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Jorge Antonio Quiñones Cortes
Subdirectora Técnica Cercofis de Cartago	Lina Marcela Vásquez Vargas
Representante Legal de la Entidad	Ricardo López López
Equipo de Auditoría	
Líder	Luz Adriana Loaiza Giraldo
	Yulian Daniel Gallego García
	Rubiela Nieves
	Ana María Saldaña Russi

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
INTRODUCCIÓN	4
1 HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO	5
2 METODOLOGIA	6
2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA	7
2.2 ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	7
2.3 QUEJAS	7
3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 GESTION (EJES CENTRALES TEMÁTICOS)	8
3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	8
• Planeación	8
• Actuación Junta Directiva	10
• Análisis del Recurso Humano y la Estructura Organizacional	10
• Evaluación del Sistema de Control Interno	13
3.1.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15
• Cumplimiento de su Actividad Misional	15
• Satisfacción del Usuario	18
• Cumplimiento PGHIRS	21
3.2 FINANCIAMIENTO	24
• Estados Contables	24
• Presupuesto	31
• Control Interno Contable	33
• Cierre fiscal	34
3.3 LEGALIDAD	36
• Cumplimiento del marco normativo de la contratación	36
• Etapas de la Contratación	38
• Evaluación técnica infraestructura	39
• Impacto de la Contratación.	45
• Procesos Judiciales	46
3.4 REVISIÓN DE LA CUENTA	48
3.5 RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	48
3.6 QUEJAS	49
4 ANEXOS	50
1.Dictamen Integral Consolidado	51
2.Opinión de Estados Contables	54
3.Cuadro Resumen de Hallazgos	57



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

INTRODUCCIÓN

Este informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo Valle E.S.E., utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración en las vigencias 2011 y 2012, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a las Empresas Sociales del Estado, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de este objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo de interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los hechos relevantes del contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoría. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.

1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

El Hospital San Antonio de Roldanillo E.S.E, para su atención cuenta con la infraestructura física y administrativa. En cuanto a la suficiencia patrimonial y financiera no es la más apropiada debido a los problemas estructurales de la salud en el país, razón por la cual de acuerdo a la evaluación realizada por el Ministerio de Salud y de la Protección Social según la Resolución 2509 de 2012, se ubicó en Riesgo Medio, pero a raíz de los cambios normativos la calificación de riesgo cambió de acuerdo a la Resolución No. 1877 del 2013 emitida por este mismo órgano, efectuando la categorización nuevamente de los riesgos de las ESES a nivel territorial para la vigencia 2013, categorizando al hospital en Riesgo Alto, el cual deberá adoptar el programa de Saneamiento fiscal y Financiero y mediante el Decreto 1141 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizará el seguimiento.

Existen varios aspectos que están afectando el normal funcionamiento de los hospitales, entre ellos: la iliquidez de las ESES debido a la alta cartera por prestación de servicios, los cambios permanentes en las políticas de salud, la distribución del recurso tanto del nivel nacional como departamental se hacen cada vez más escasos por la transformación de oferta a demanda. De igual manera la situación actual de las empresas sociales del estado se deriva de los siguientes aspectos: ¹“Indicadores negativos de producción, Deterioro de los indicadores de salud pública de gran impacto, Competencia en la oferta de servicios entre instituciones de baja y mediana complejidad ubicadas en el mismo municipio, Disminución de la participación en el mercado de servicios de salud, variación en el perfil epidemiológico lo que replantea la planificación de los servicios de salud, atraso tecnológico de la red pública hospitalaria, incremento en el régimen contributivo y disminución de la población pobre no asegurada”.

De acuerdo al documento de transformación de la Red de Servicios de Salud del Departamento del Valle, en el cual se consolidan cinco (5) Unidades Regionales, el Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, quedó vinculado a la Región Centro con sede en Tuluá, autorizado para continuar prestando servicios

¹ Wbeimar Delgado Blandon- Gobernador del Valle del Cauca, Presentación transformación de la organización de los prestadores de salud pública.



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

especializados en la mediana complejidad durante 12 horas a partir del 1 de agosto de 2013, antes eran 24 horas.

2. METODOLOGIA

El propósito fundamental de esta auditoría es determinar si el Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E., ha contado con un Direccionamiento claro y visible que le permita tener operaciones administrativas y asistenciales eficientes y efectivas a fin de cumplir con su Misión a través de la prestación de los servicios.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamentales colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Técnica para el Cercofis Cartago.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por cuatro (4) profesionales en las áreas de Arquitectura, Derecho, Contaduría Pública y Administración de Empresas, a través del análisis documental, entrevistas, encuestas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo donde se involucró la comunidad.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la administración del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E durante el desarrollo de la auditoría y las respuestas dadas por ellos fueron analizadas y, se excluyeron del informe, los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.

Adicionalmente, para facilitar una relación constructiva con el ente auditado se buscó la autoevaluación, a través de aplicación de encuesta previamente diseñada para los ejes temáticos a evaluar en el proceso auditor.

2.1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Dictamen Integral Consolidado, derivado de los resultados de la presente auditoría, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por la entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 y el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

2.2. ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Se observó que en Diciembre de 2012 se adelantó Auditoría Especial al seguimiento del Plan de Mejoramiento, evidenciándose el cumplimiento de las acciones correctivas en un 100%. Por lo tanto, en la presente auditoría no se realizó la evaluación y seguimiento al Plan de Mejoramiento. A partir de la presente auditoría el Plan deberá suscribirse con la Contraloría Departamental.

2.3 QUEJAS

Se realizó requerimiento escrito a la Subdirección Técnica para Comunicaciones y Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca sobre quejas o denuncias remitidas a dicha dependencia contra el sujeto auditado, en las cuales no se encuentra radicada ningún tipo de queja.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. GESTIÓN (EJES CENTRALES TEMATICOS)

3.1.1. DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL

- **Planeación**

La evaluación de la gestión del Hospital San Antonio de Roldanillo, tuvo como punto de partida los Planes de Gestión o Planes Estratégicos.

Plan de Gestión 2008 – 2011

De este cuatrienio se realizó análisis a las actividades planeadas y ejecutadas en la vigencia 2011, como se describe en el cuadro siguiente:

2011

Cuadro No. 1

EJE	PLANES	ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	% CUMPLIMIENTO	\$ VALOR EN MILLONES
Gestión Administrativa y Financiera	4	14	11	80	1.508.8
Gestión Asistencial	3	14	12	85	3.998.2
Gestión de Direccionamiento y Gerencia	4	19	16	84	235
TOTALES	11	47	39	83	\$5.742

Para lograr el objetivo, por cada eje, se trazaron actividades así: Gestión Administrativa y Financiera 14 actividades, 11 con cumplimiento, 3 parcial, 1 no cumplida.

Gestión Asistencial: 14 actividades, cumplidas 12, parcial 1, no cumplida 1.

Gestión de Direccionamiento y Gerencial: 19 actividades, cumplidas 16, parcial 3.

El total de las actividades en el Plan de Gestión del 2011 fueron 47, se cumplieron 39, equivalentes al 83% con un costo de \$5.572 millones, de los cuales, la gestión asistencial totalizó \$3.998.2 millones con un resultado positivo del 71.7% de la ejecución total.

2012

El Plan de Gestión 2012 – 2015, fue aprobado con el Acuerdo de Junta Directiva No. 012 de Junio 6 de 2012, el cual contenía 4 ejes estratégicos, así: Fortalecimiento de la Prestación del Servicio, Productividad y Competitividad, Mantenimiento y Desarrollo Ambiental y Desarrollo Institucional.

Cuadro No. 2

EJE	PLANES	ACTIVIDADES	CUMPLIDA	% CUMPLIMIENTO	\$ VALOR MILLONES
Fortalecimiento de la Prestación del Servicio	1	7	6	86	4.778.7
Productividad y Competitividad	2	10	8	80	485
Mantenimiento y Desarrollo Ambiental	1	3	3	100	1.597.1
Desarrollo Institucional	5	13	9	69	383.2
TOTALES	9	33	26	79	\$7.244

Como se observa en el cuadro que antecede, de las 33 actividades que se pretendió desarrollar en la vigencia, se cumplieron 26 con un porcentaje del 79% cuya inversión fue de \$7.244 millones, donde en cumplimiento de la misión institucional, el eje Fortalecimiento a la Prestación del Servicio alcanzó \$4.778.7 millones, es decir el 66% de lo ejecutado.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Hallazgo administrativo No. 1

A pesar que el Plan de Desarrollo se encuentra articulado con el presupuesto, es necesario que en la ejecución de gastos se identifiquen los programas-proyectos, para así dar una mejor organización, orientación y evidenciar claramente el cumplimiento del plan a través del presupuesto.

- **Actuación Junta Directiva**

La Junta Directiva del Hospital San Antonio de Roldanillo, según los estatutos está constituida por: el Gobernador del Valle del Cauca o su delegado, el Secretario de Salud Departamental o su delegado, un representante del estamento científico de la entidad y otro de la localidad, un representante de los usuarios y uno designado por los gremios.

Se evidenció de acuerdo al número de actas, que las reuniones de Junta Directiva se realizaban cada mes, lo que permitió a la alta dirección la toma de decisiones y la participación activa de los integrantes de la Junta en el direccionamiento y control de la institución, teniendo en cuenta que la Junta realizó los análisis y discusiones de temas administrativos y financieros del hospital, así como la evaluación de la gestión del gerente.

En el Acuerdo No.012 de abril 18 de 2013 se observa que la Junta Directiva calificó la gestión del Gerente con 2.81 puntos que corresponde a insatisfactoria. Por lo tanto, el Gerente agota los respectivos recursos, el de reposición ante la Junta, ésta resuelve mediante Acuerdo 013 de mayo 15 de 2013, aceptando algunas de las observaciones realizadas por el funcionario, derivándose una nueva calificación de 3.21, la cual continúa siendo insatisfactoria, por tal motivo el gerente instaura recurso de apelación ante la Supersalud, la cual contará con un término 15 días hábiles para pronunciarse. Mediante Resolución No.775 del 9 de mayo del 2013, la Supersalud suspende los términos de los procesos y actuación administrativa por un término de 30 días calendario a partir del 15 de mayo de 2013, sin que a la fecha exista un pronunciamiento por parte de este organismo.

- **Análisis del Recurso Humano y la Estructura Organizacional**

En los siguientes cuadros se puede observar cómo estaba constituida la planta de cargos en las vigencias objeto de análisis.

Cuadro No. 3

2011								
AREA HOSPITAL	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE REMOCION	VACANTES	T. OFICIAL	EMPLEOS TEMPORALES	PERIODO FIJO	TOTAL
ASISTENCIALES	18	43	0	6	0	0	5	135
ADMINISTRAT.	12	7	5	2	0	0	1	53
T.OFICIAL	0	0	0	3	17	0	0	27
E. TEMPORALES	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	30	50	5	11	17	0	6	119

La planta de personal del Hospital San Antonio de Roldanillo, para el 2011 constaba de 119 cargos así: 30 de carrera, 50 provisionales, 5 de libre nombramiento y remoción, 11 en vacancia, 17 trabajadores oficiales y 6 en período fijo.

Cuadro No. 4

2012								
AREA HOSPITAL	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE REMOCION	VACANTES	T. OFICIAL	EMPLEOS TEMPORALES	PERIODO FIJO	TOTAL
ASISTENCIALES	15	46	0	6	0	0	6	153
ADMINISTRAT.	11	8	5	1	0	0	1	52
T.OFICIAL	0	0	0	2	14	0	0	25
E. TEMPORALES	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	26	54	5	9	14	0	7	115

En el 2012, la planta la conformaban 115 cargos: 26 en carrera administrativa, provisionales 54, libre nombramiento y remoción 5, vacantes 9, trabajadores oficiales 14, período fijo.

La variación de un año a otro, obedeció a que se pensionaron 3 funcionarios de carrera administrativa y uno falleció, los provisionales se incrementaron en 4 cargos: un médico especialista, una enfermera, un bacteriólogo y un auxiliar administrativo; en las vacancias se nombran 3 y en los de período fijo se crea el cargo para el servicio social obligatorio de acuerdo a las directrices emanadas de la Secretaría de Salud Departamental mediante Resolución No.588 de noviembre 15 de 2011.

El costo de la nómina del 2011 ascendió a \$2.519.1 millones, se contrataron por prestación de servicios 96 personas cuyo monto fue de \$3.518,7 millones. En el 2012, la nómina totalizó \$2.287.2 millones y se contrataron 115 personas por prestación de servicios por \$3.406.4 millones.

En las dos vigencias se evidenció que el 86% de los contratistas se desempeñaron en la parte misional y un 14% en la administrativa.

El Manual de Funciones está desactualizado, se adoptó mediante Resolución No. 310 de octubre del 2009, al cual le vienen realizando ajustes de acuerdo a la normatividad impartida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Metodología de ajustes de manual específico de funciones y competencias laborales).

La vinculación en la planta de cargos está discriminada como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 5

TIPO DE VINCULACION	CANTIDAD 2011	CANTIDAD 2012
PERIODO FIJO	5	6
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	5	6
CARRERA ADMINISTRATIVA	26	28
PROVISIONAL	49	51
TRABAJADORES OFICIALES	14	14
EMPLEOS TEMPORALES	0	0
TOTAL FUNCIONARIOS DE PLANTA	99	105

Como se puede observar en el cuadro anterior, en la vigencia 2011, la vinculación en la planta de cargos se distribuyó así: período fijo 5, libre nombramiento 5, de carrera administrativa 26, provisionales 49, trabajadores oficiales 14 y temporales 0, para un total de 99 cargos.

En la vigencia 2012, la vinculación en la planta de cargos se distribuyó así: período fijo 6, libre nombramiento 6, de carrera administrativa 28, provisionales 51, trabajadores oficiales 14 y temporales 0, para un total de 105 cargos.

Las hojas de vida que se revisaron contenían todos sus soportes tales como: título, declaración de bienes, resoluciones de pago de vacaciones, certificados de capacitación y formato de evaluación de desempeño.



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

La entidad tiene constituidos los siguientes manuales y comités: manual para la evaluación de desempeño, manual de inducción y reinducción, comité de convivencia, comisión de personal, reglamento para retiro de cesantías, manual de funciones y manual de incentivos.

- **Evaluación del Sistema de Control Interno**

Una vez analizado cada uno de los componentes, la Administración de Riesgos obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 32%, así mismo el Ambiente de Control y Actividades de Control presentaron cumplimiento medio con el 76% y 85 %, respectivamente.

Por lo antes expuesto, la administración debe tomar las medidas pertinentes con el fin de minimizar los riesgos existentes en las diferentes áreas que componen la entidad.

También se evidenció en los elementos que componen el sistema, el desarrollo del talento humano y el estilo de dirección obtienen resultados del 62% y 80% respectivamente, situación que afectó para que el porcentaje de avance del Control Estratégico se ubicara en el 74% por debajo del 90% que es el rango de cumplimiento.

A pesar de que el componente de Comunicación Pública, presentó porcentaje de cumplimiento del 94%, dentro de éste el elemento de Comunicación Organizacional obtiene porcentaje bajo, situación que debe tener en cuenta la alta dirección para el mejoramiento de la comunicación entre todo el personal que labora en la entidad.

Para el 2011, el puntaje de Calidad se ubicó en el 89.7% y el puntaje de Meci 82.2%.

En el 2012, en Calidad se obtiene el 64% y Meci el 87%. Esta situación se originó porque en el 2011 se trabajó para la habilitación mientras que en la siguiente vigencia los esfuerzos se encaminaron a la acreditación.

La Oficina de Control Interno realizó auditorías a diferentes áreas del Hospital, de las cuales se obtuvieron observaciones que fueron plasmadas en planes de mejoramiento a los cuales se le realizó seguimiento de acuerdo a informes presentados.

Si bien es cierto, que la Oficina de Control Interno ha realizado auditorías, se observó que faltan actuaciones más profundas en el sentido de que esta función sea una herramienta de prevención y no un medio de identificación de situaciones a subsanar.

Hallazgo administrativo No. 2

En el componente de la Administración de Riesgos se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 32%, lo que conlleva a que la administración debe tomar las medidas pertinentes con el fin de minimizar los riesgos existentes en las diferentes áreas que componen la entidad.

Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud - SOGCS

El Hospital San Antonio de Roldanillo Empresa Social del Estado, en cumplimiento de lo establecido en la norma cuenta con los componentes: Sistema Único de Habilitación, Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC) y el Sistema de Información para la Calidad (SIC)

Componentes:

1. **Habilitación:** Se renovó el 17 de mayo de 2012 de acuerdo a la Resolución No. 00001998 de 2010 y se encuentra habilitado para prestar los servicios de salud hasta mayo 17 de 2014. Los servicios habilitados son las especialidades básicas en: Cirugía, Medicina Interna, Ginecobstetricia y Pediatría. Además de: Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología, Oftalmología, Urología, Consulta Médica General, Dermatología, Odontología, Vacunación, Anestesiología, Dermatología, Fisioterapia, Nutrición, Optometría, Psicología, Psiquiatría, Terapia Respiratoria, Servicios Extramurales, Servicio de Urgencias, Transporte con Asistencia Básica Medicalizado, Laboratorio, Radiología e Imágenes Diagnosticas, Servicios Farmacéuticos.
2. **Auditoria:** Esta se realiza por medio del Plan de Auditoría para la mejora de la Calidad en Atención en Salud (PAMEC), se evidencia que la Oficina de Control Interno desarrolla sus procesos de auditorías de manera integral, generando los diferentes hallazgos y planes de mejoramiento por procesos.
3. **Acreditación:** Cuenta con 158 estándares evaluados, existen conformados 8 equipos activos y cada uno se encarga de evaluar los siguientes estándares:

Atención al cliente asistencial, direccionamiento, gerencia, talento humano, ambiente físico, gestión de la tecnología, gerencia de la información, mejoramiento de la calidad. Existen actas de reuniones en las que se priorizan las oportunidades de mejora a ejecutarse.

4. Sistemas de Información: Se reportan mediante una plataforma, los indicadores de acuerdo a la Resolución 2193, el Hospital los envía a la Secretaría Departamental de Salud, ésta consolida y la traslada al Ministerio de Salud y Protección Social y también reportan el informe de calidad.

3.1.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- **Cumplimiento de su actividad misional**

El Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo ESE, es una institución catalogada en la mediana complejidad, que oferta servicios de salud de baja y mediana complejidad y algunas actividades, intervenciones y procedimientos de tercer grado de complejidad, tratando de dar respuesta a las necesidades de salud de la comunidad. Una de las mayores fortalezas es precisamente ésta, donde las especialidades básicas de la mediana complejidad se brindan en complementación de la atención de la baja complejidad, con énfasis en la atención Materno Infantil logrando una atención integral, continua y oportuna a los usuarios.

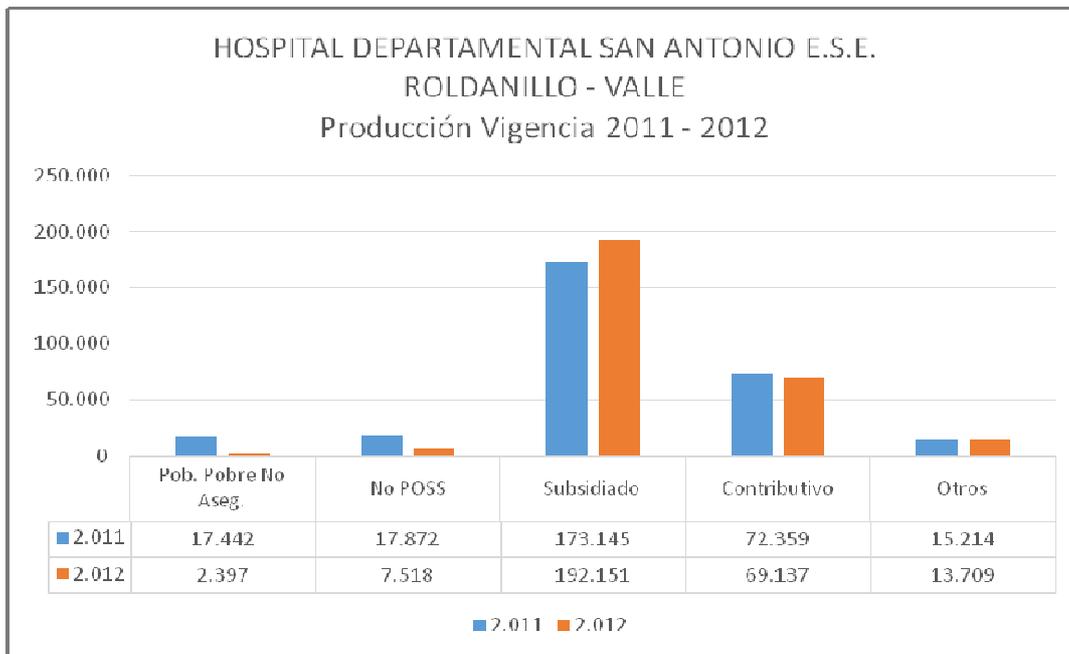
El Hospital presta todos los servicios de salud de baja y mediana complejidad, cumpliendo con las normas legales dispuestas por el Ministerio de Protección Social. La I.P.S. cuenta con una sede principal ubicada en el barrio La Asunción y usufructúa cinco (5) puestos de salud urbanos y dieciséis (16) puestos de salud ubicados en áreas rurales, lo cual permite brindar una cobertura a la población del Municipio con accesibilidad para su atención en el marco de la Estrategia de Atención Primaria.

Producción en Prestación De Servicio en Salud 2011 – 2012:

Cuadro No. 6

Vigencia	Pob. Pobre No Aseg.	No POSS	Subsidiado	Contributivo	Otros	Total
2.011	17.442	17.872	173.145	72.359	15.214	336.004
2.012	2.397	7.518	192.151	69.137	13.709	323.576

Gráfica 1



Los cuadros anteriores registran la producción en servicios de salud que atendió el Hospital en las vigencias 2011 y 2012.

Como se puede apreciar, el mayor volumen de atención se centró en el régimen subsidiado en cual osciló entre el 51.5% y 68.3%, respectivamente. La atención a la población pobre no asegurada disminuye en el 86.2%, ocasionado por el fenómeno del aseguramiento, situación que afectó ostensiblemente los ingresos del hospital, porque el contrato con la Gobernación para atender a éstos decreció.

El Hospital brindó el servicio en promoción y prevención de enfermedades, con un cumplimiento promedio del 90% en todas sus actividades, donde se destaca la atención que se ofrece a los habitantes fuera del casco urbano por tener en funcionamiento los puestos de salud de la parte rural.

Coberturas de Aseguramiento en el Municipio de Roldanillo:

En el Municipio de Roldanillo se ha presentado el siguiente comportamiento de coberturas en salud régimen subsidiado en los últimos tres años, lo cual está relacionado con las Políticas Nacionales para lograr el Aseguramiento:

Cuadro No. 7

AÑO	TOTAL	COBERTURA %
2011	20.011	55.77
2012	21.062	63.16

El Régimen Contributivo tiene una importante participación en el Municipio con las Empresas Promotoras de Salud, S.O.S., COOMEVA, NUEVA EPS, SALUDCOOP, CAFESALUD y COMFENALCO; y los Regímenes Especiales del Magisterio y las Fuerzas Armadas, en total cerca de 11.000 afiliados en el Municipio según bases de datos aportadas por las EPS.

Cuadro No. 8

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO ESE
POBLACION AREA DE INFLUENCIA 2012**

	Municipio	Total	Hombres	Mujeres
76622	Roldanillo	33.342	16.126	17.216
76100	Bolívar	13.996	7.206	6.790
76250	El Dovio	8.792	4.411	4.381
76400	La Unión	35.826	17.574	18.252
76863	Versalles	7.510	3.947	3.563
76823	Toro	16.219	8.305	7.914
	Subtotal Area Influencia Dir	115.685	57.569	58.116
76403	La Victoria	13.518	6.617	6.901
76895	Zarzal	43.900	21.223	22.577
	Subtotal Area Influencia Ind	57.418	27.840	29.478
TOTAL		173.103	85.409	87.594

El cuadro anterior refleja las zonas de influencia donde el Hospital presta los servicios directa e indirectamente como son: Roldanillo, Bolívar, el Dovio, la Unión, Versalles Toro, la Victoria y Zarzal.

Oportunidad en la Prestación Del Servicio.

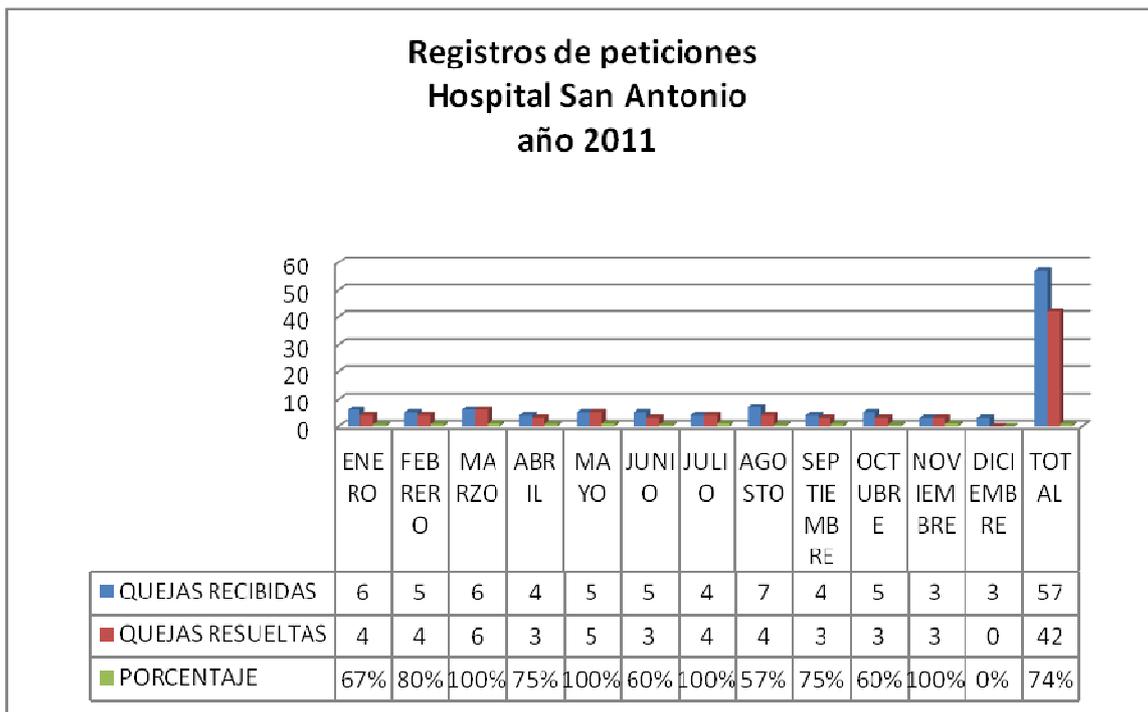
Se realizó seguimiento en las áreas donde se presta atención a los usuarios, con el fin de analizar los tiempos en las asignaciones de las citas en las diferentes

modalidades de servicios de atención en salud, evidenciándose que el hospital está cumpliendo con los estándares exigidos por la Superintendencia de Salud, teniendo en cuenta que se solicitó información a la entidad y se verificó en tiempo real que el indicador de oportunidad en la atención de cirugía programada por parte del hospital, se encuentra por debajo del estándar señalado por la Supersalud (15 días), llevando a cabo cirugías entre 6 a 9 días. Igual situación se observó en el resto de servicios que atiende la institución.

- **Satisfacción del Usuario**

Registro de Quejas Recibidas y Resueltas

Gráfica 2

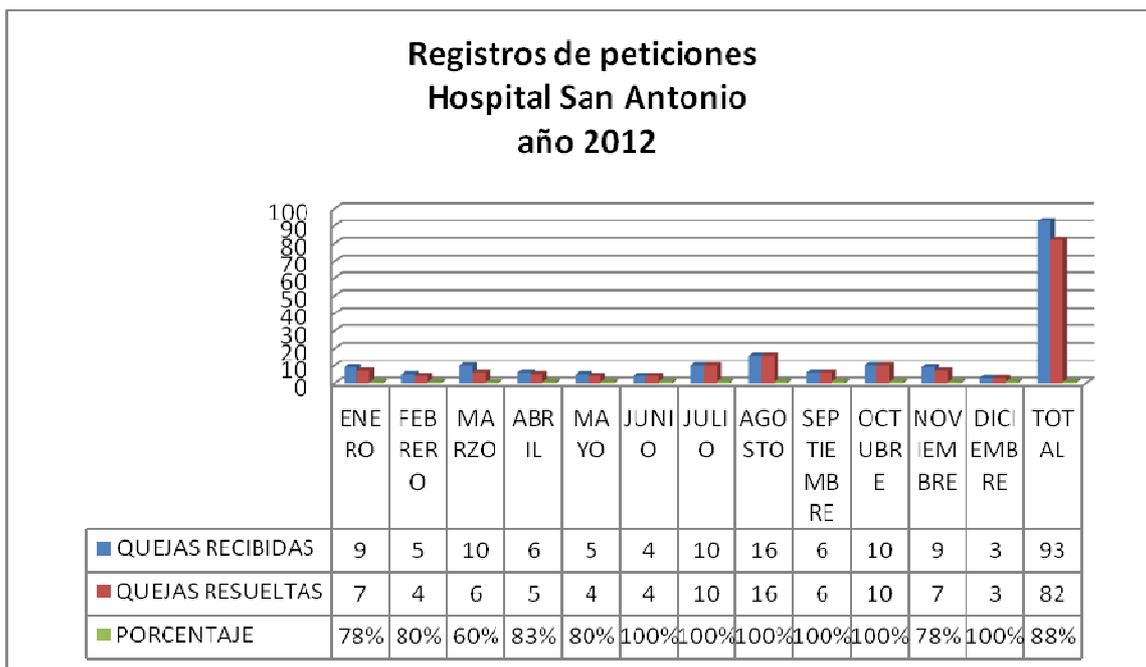


Fuente SIAU

Para este año, el resultado arrojó que de 57 quejas recibidas, se respondieron 42, es decir, el 74%, la causa más frecuente de la quejas es por la demora en la atención en el servicio de urgencias o no se trataba de una urgencia y se les cobra el copago como consulta externa, el incumplimiento en la entrega de

medicamentos por parte de la farmacia de Cohosval; otra razón es la demora en llegar de los pacientes de consulta externa por lo que los médicos no los atienden o los dejan de últimos.

Gráfica 3

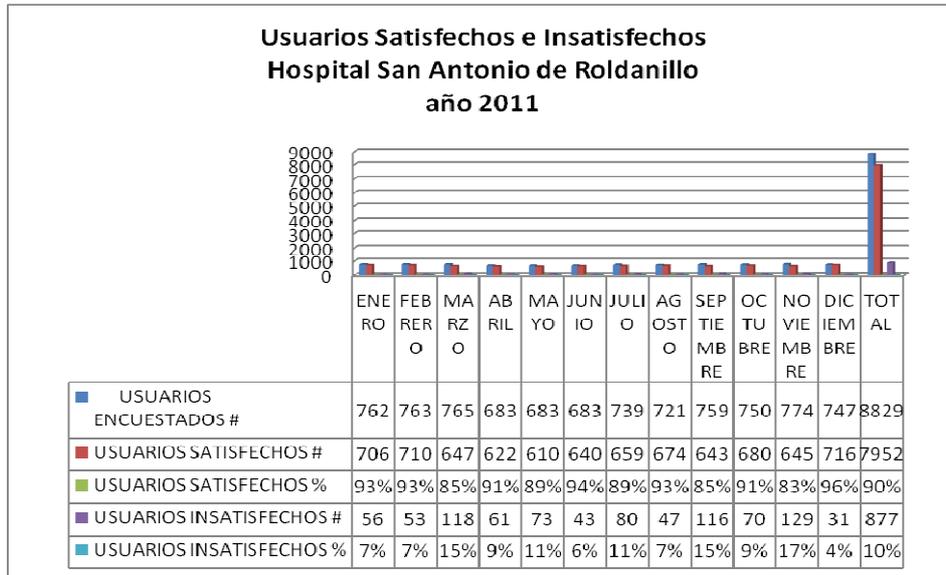


Fuente: SIAU

En esta vigencia se recibieron 93 quejas y se resuelven 82 equivalente al 88%, las causas son las mismas: demora en la entrega de medicamentos en la farmacia de Cohosval, ingresan por urgencias y es consulta externa.

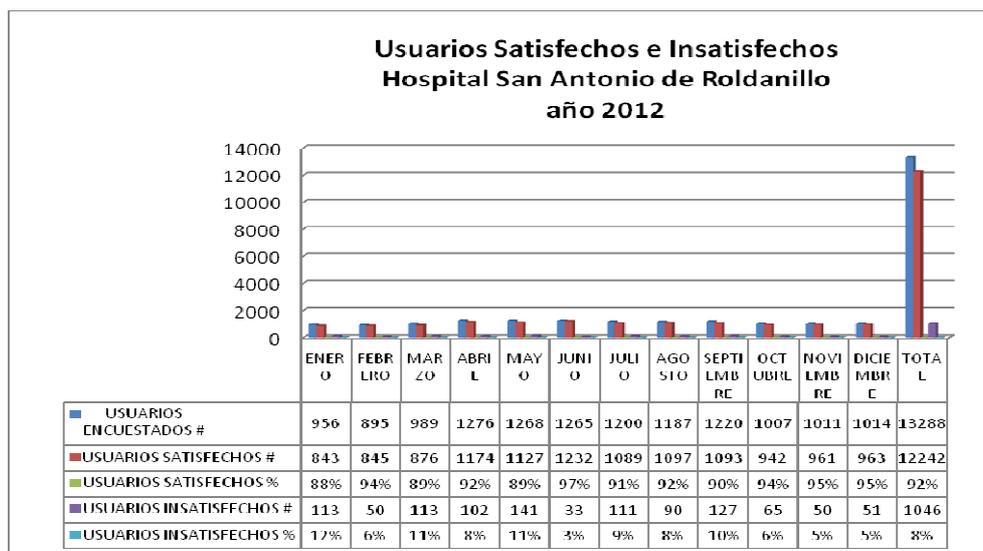
Las respuestas de las quejas se realizan en tres (3) tiempos: inmediato, mediano y posterior, este último hasta 15 días, cumpliendo con el artículo 23 de la Constitución Política.

Gráfica 4



Los usuarios encuestados en el 2011, fueron 8.829 de los cuales 7.952 contestaron estar satisfecho con el servicio que les prestó el hospital, éstos representaron el 90% y un 10% se consideraron insatisfechos por los servicios de urgencias, consulta externa, laboratorio y rayos X.

Gráfica 5





;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

En el 2012, consultaron 13.288 usuarios que representan el 10% de la población atendida por el hospital. Se sintieron satisfechos 12.242 usuarios, equivalente al 92% y 1.046 insatisfechos igual al 8%. Las razones por las cuales declaran insatisfacción es la atención que reciben en urgencias, consulta externa, laboratorio y rayos X.

Dentro del hospital existen buzones de PQRS, los cuales son abiertos cada 8 días y se analizan las inquietudes con cada jefe de las unidades funcionales.

- **Cumplimiento PGHIRS:**

En septiembre 12 de 2010, mediante la Resolución No.174, se adopta el Plan Integral de Residuos Hospitalarios y Similares – PGIRHS.

El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (GAGAS), se creó con la Resolución No. 302 de septiembre 27 de 2010.

Se evidenciaron actas de reunión, donde se inspeccionan los puestos de trabajo, registro de generadores de desechos con su respectiva clasificación, los cuales se realizan en forma mensual. Se envían al IDEAM en forma anual.

La inscripción ante la CVC, se realizó mediante el registro (clave) HDSAR 1965 y Contraseña 895.

El Manual de Bioseguridad se elaboró en 2010 y se viene actualizando desde el 2011, por las diferentes áreas. También cuentan con el Panorama de Riesgos con sus respectivas recomendaciones.

Poseen instructivo del manejo de código de colores y capacitan al personal sobre el uso de los guardianes.

Fotografía 1



Para la disposición final de los desechos tienen contrato con la empresa RH Cali, los cuales hacen el recorrido dos (2) veces por semana. El recorrido lo realizan a tres (3) puestos de salud, dos (2) urbanos y uno (1) rural.

Fotografía 2



Los residuos patológicos son depositados en refrigeradores, los líquidos reveladores los recoge otra empresa denominada AMBIET, una (1) vez al mes y dejan recipientes de repuestos.

Ejecución de Recursos en la Gestión de Residuos Hospitalarios:

Cuadro No. 9

AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Ejecutado
ABADIA RODRIGUEZ DANELLY -AMBIENT-	50.000	50.000
R.H.S.A.E.S.P EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	22.158.006	22.158.006
Servicios veterinarios control de animales domesticos	1.661.822	1.661.822
Desinfeccion tecnica y control de roedores	1.600.000	1.600.000
Operario Vinculado a la Nomina	0	15.800.000
Total	41.269.828	41.269.828

En la vigencia 2011, se destinaron recursos para el manejo de los residuos hospitalarios por \$41.2 millones, los cuales se ejecutaron en su totalidad como lo muestra el cuadro anterior.

Cuadro No. 10

AÑO 2012	Presupuesto Inicial	Ejecutado
ABADIA RODRIGUEZ DANELLY	50.000	50.000
R.H.S.A.E.S.P EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	19.149.330	19.149.330
AGROVETERINARIA EL VAQUERO LIMITADA	90.000	90.000
Operario Vinculado a la Nomina	16.313.525	16.313.525
Total	35.602.855	35.602.855

En el 2012, la asignación fue de \$35.6 millones y su ejecución fue por el mismo valor.

Con relación a la contratación para el cumplimiento de los requisitos sanitarios, el equipo auditor no da un concepto técnico de impacto, teniendo en cuenta que el apoyo de profesional en medio ambiente no se dio, pero se evidencia el cumplimiento de lo contratado.

3.2. FINANCIAMIENTO

Se evaluaron los Estados Contables consolidados para la vigencia 2011 y 2012, conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, con base en pruebas selectivas, evidenciándose lo siguiente:

La entidad realiza sus registros financieros a través del Software de contabilidad R-FAST; se observó un funcionamiento en línea entre los módulos de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad. El módulo de nómina realiza el proceso de integralidad a través de interface; en cuanto al módulo de facturación a partir de 2013, se observó su implementación con los módulos financieros.

- **Estados contables**

Balance General

Activos

La Entidad presentó al cierre de la vigencia 2012 activos por valor de \$9.311 millones comparados con la vigencia 2011, se observa un incremento del 25%.

Los activos totales para la vigencia 2012, están representados por el 50% en corrientes y el 50% restante corresponde a los no corrientes, en el 2011 los activos corrientes obedecieron al 46% y los no corrientes al 54%; a continuación se presenta un comparativo de la estructura financiera de los activos:

Cuadro No. 11

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILO E.S.E.				
NIT. 891.900.343-6				
BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2011 - 2012				
(cifras expresadas en millones)				
DETALLE	2011	2012	ANALISIS HORIZONTAL	ANALISIS VERTICAL 2012
ACTIVO CORRIENTE	3.427	4.686	1.259	50%
Efectivo	91	231	140	2%
Deudores	3.292	4.451	1.159	48%
Inventarios	44	4	- 40	0%
ACTIVO NO CORRIENTE	3.993	4.625	632	50%
Inversiones	60	63	3	1%
Propiedad, planta y equipo	1.217	1.636	419	18%
Otros activos	2.716	2.926	210	31%
TOTAL ACTIVOS	7.420	9.311	1.891	100%

Fuente: estados contables HDSA E.S.E Roldanillo

Al realizar el comparativo de los activos, se observa un mayor incremento en los Deudores al pasar de \$3.292 millones a \$4.451 millones arrojando una diferencia de \$1.159 millones; la cuenta contable Propiedad Planta y Equipo presenta un incremento de \$419 millones en el 2012 con respecto al 2011, igualmente con mayor representación en los activos totales de la entidad se encuentran la cuenta Otros Activos que muestran un incremento de 210 millones al pasar en el 2011 de \$2.716 millones a \$2.926 millones en el 2012.

Deudores

La mayor participación dentro del total de los activos la tienen los deudores con un 48%, equivalente a \$4.451 millones en la vigencia 2012, a los cuales se les realizó el siguiente análisis:

Cuadro No. 12

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILO E.S.E.						
NIT. 891.900.343-6						
CUENTAS POR COBRAR CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2012						
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES)						
REGIMEN	Hasta 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Mayor 360	Total
CONTRIBUTIVO	290	26	107	99	88	610
SUBSIDIADO	726	109	237	110	316	1.498
SOAT ECAT	20	0	1	61	56	139
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA - SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES	62	0	0	0	47	110
OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	610	2	2	85	68	767
OTROS DEUDORES POR CONCEPTOS DIFERENTES A VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	508	0	1.047	0	172	1.727
TOTAL DE CARTERA	2.215	137	1.395	355	747	4.849
PROVISION Y OTROS						398
TOTAL DEUDORES						4.451

Fuente: estados contables HDSA E.S.E Roldanillo

Dentro de las cuentas por cobrar por concepto de la venta de servicios de salud más representativas se encuentra el régimen subsidiado con una participación del 31% con respecto al total de los deudores, seguidamente con un 16% otros deudores por venta de servicios de salud y con el 13% el régimen contributivo.

Del régimen Subsidiado el 32% corresponde a Cafesalud con un saldo de \$404 millones con una edad mayor a 360 días \$116 millones, el 28% para Coosalud con un valor de \$418 millones, cartera que se encuentra entre 1 y 360 días, Caprecom representa el 25% con un valor de \$382 millones, con edad mayor a 360 días 122



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

millones, Calisalud en liquidación representa el 3% por valor de \$43 millones; se observa cobro persuasivo y coactivo realizado a estas entidades.

Del régimen contributivo el 33% lo tiene La Nueva EPS por \$198 millones con una morosidad de 1 a 360 días; Servicio Occidental de Salud con el 21% el valor de \$126 millones, de los cuales 15 millones tienen una edad mayor a 360 días; con el 24% Salucoop el valor de \$146 millones de los cuales \$9 millones cuentan con una morosidad mayor a 360 días.

El 36% de la cuenta deudores corresponde a conceptos diferentes a venta de servicios de salud como son: Anticipos para construcción de obra, Embargo Judicial por concepto de cuotas partes y proceso responsabilidad fiscal por la pérdida y cobro de cheques.

Se evidenció en la cuentas por cobrar el valor de \$414.909.288 por la venta de servicios de salud a nombre de la Secretaria de Salud Departamental con el objeto de atención a la población pobre no asegurada vigencia 2006, el cual se observa conciliación de los valores por parte de la Secretaria y el Hospital del valor adeudado y proceso de cobro sin establecerse su cancelación; igualmente, la Gobernación del Valle realizó descuento por concepto de tasa Pro-deportes Departamental, por \$145.942.801, equivalente al 2.5% sobre contratos suscritos para la prestación de servicios de Salud a la Población Pobre no Asegurada en la vigencia 2010, al igual que a los contratos de Salud Pública y al realizar el giro del anticipo correspondiente al contrato suscrito para la Prestación de Servicios a la Población Pobre no Asegurada en la vigencia 2011; frente a lo anteriormente expuesto se observaron gestiones de cobro adelantadas por parte de la entidad auditada.

Análisis de las glosas

La entidad presentó, durante la vigencia 2011, glosas por valor de \$188 millones correspondiente a 3.121 facturas objetadas y para la vigencia 2012 se presentaron 2.441 objeciones equivalentes a \$210 millones; al comparar el valor de las glosas con la facturación realizada representan el 2%; de dichas glosas, el 1% fue aceptado y el 1% restante se encuentra en estudio, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 13

ANALISIS DE GLOSAS (Cifras Expresadas en millones)

vigencia	facturación	Glosas aceptadas	%	Glosas en estudio	%
2011	11.848	88	1%	100	1%
2012	10.652	123	1,2%	87	1%

Fuente: Facturación -Cartera-contabilidad-presupuesto HDSA E.S.E Roldanillo

Igualmente, se analizaron las glosas expresadas en unidades, observando para la vigencia 2012 una disminución del 22% en número de facturas objetadas al pasar de 3.121 a 2.441; una aceptación de glosas del 77% en 2011 frente a un 58% en el 2012, en cuanto a las glosas en estudio aumentó el porcentaje en el 2012 con un 41% frente al 23% del 2011; se observa cumplimiento de los procedimientos establecidos para la revisión de las glosas.

Cuadro No. 14

GLOSAS EXPRESADAS EN UNIDADES

DETALLE	TOTAL	ACEPTADAS	EN ESTUDIO	MOTIVO DE GLOSAS
VIGENCIA 2011	3121	2399	722	Urgencia no pertinente
				Tarifas
				Recibo de pago compartido
				Reporte de ayuda diagnósticas
				MVC tarifas
				MVC tarifa procedimiento
				Exámen no pertinente
VIGENCIA 2012	2441	1435	1006	Autorización en copia
				Soporte Rayos X
				Medicamento no pertinente
				Facturación error en suma
				Procedimiento
				Examen facturado y no fue ordenado
				Doblemente facturada
Dias de estancia no justificados				
Lista de precios				

Fuente: Departamento de Cartera-HDSA E.S.E. Roldanillo

Hallazgo Administrativo No. 3

El porcentaje de las glosas aceptadas por el Hospital para las vigencias auditadas es mínimo (1%), sin embargo, se deben mejorar los controles y seguimientos al proceso de facturación, a fin de evitar mayores glosas.

Propiedad planta y equipo

La cuenta Propiedad, Planta y Equipo representa el 18% del total del activo. Durante la vigencia 2012 se observa un incremento por \$419 millones respecto al 2011, en razón a la construcción en curso que lleva a cabo la entidad para reforzamiento estructural de la sala de urgencias.

Se evidencia valorización de los bienes de la entidad en razón al avalúo realizado en la vigencia 2011.

Otros Activos

La cuenta Otros Activos representa el 31% dentro del total del activo, se observa un incremento del 8% en la vigencia 2012 con respecto al 2011, obedeciendo al incremento en los registros correspondientes a los aportes patronales en conciliación con las diferentes proveedores del sistema de seguridad social, los gastos pagados por anticipado como son los pólizas multiriesgos y de garantía.

En la vigencia 2011 y 2012 se evidenció saldo por concepto de póliza amparo total en la cuenta contable gastos pagados por anticipado, el valor aproximado de \$8 millones de pesos, observándose la doble contabilización en esta cuenta del activo; sin embargo, la entidad realizó corrección y/o ajuste de dicho registro a través del documento contable MOVC 67, durante el proceso auditor.

Pasivos

Cuadro No. 15

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILO E.S.E.				
NIT. 891.900.343-6				
BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2011 - 2012				
(cifras expresadas en millones)				
DETALLE	2011	2012	ANALISIS	ANALISIS
PASIVO CORRIENTE	2621	4240	1619	100%
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	250	0	-250	0%
CUENTAS POR PAGAR	1708	2947	1239	70%
OBLIGACIONES LABORALES	454	1177	723	28%
OTROS PASIVOS	209	116	-93	3%
TOTAL PASIVO				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	4798	5071	273	100%
TOTAL PATRIMONIO	4798	5071	273	100%

Fuente: estados contables HDSA E.S.E Roldanillo

Los pasivos representan en el 2012, el 45% con respecto al total de los activos, notándose un incremento con respecto al 2011 del 35%. Su mayor incremento se observa en las cuentas por pagar por valor de \$1.239 millones al pasar de 1.708 millones a 2.947 millones, seguidamente con un incremento de \$723 millones las obligaciones laborales al pasar de \$454 millones en el 2011 a \$1.177 millones en la vigencia 2012 y la cuenta otros pasivos muestra una disminución de \$93 millones en el 2012 frente al 2011 al pasar de \$209 a \$116 millones.

Se puede evidenciar un incremento vigencia tras vigencia de la pérdida de autonomía financiera por parte de la institución, toda vez que más de sus activos están comprometidos con terceros, generándose un riesgo económico frente a la credibilidad, solidez, liquidez y funcionamiento.

Se evidenció acta de terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 060 -2011 a nombre de Frank Yonny Martínez Valencia con el objeto de “Desarrollar la labor de la conciliación de aportes patronales para el periodo de 1994-2001 en concordancia con la Resolución 3815-2003, circular 049 de 2004- y 2002 a 2009, según Decreto 1636 de 2006 con Entidades Administradores de Fondos pensiones y cesantías , EPS Y ARP, de carácter público y privado hasta la determinación de la existencia de excedentes a favor del hospital y sus rendimientos financieros y la solicitud de devolución a los fondos de pensión y cesantías , EPS y ARP a favor del el hospital”. Sin embargo, al revisar los estados financieros se comprueba el saldo en cuentas por pagar por \$4.200.000, ocasionando incertidumbre frente a la razonabilidad de las cuentas por pagar; dicho valor fue ajustado durante el proceso de auditoría a través de la Nota Debito 00-2013-NDEB-17 con fecha del día 15 de agosto del 2013.

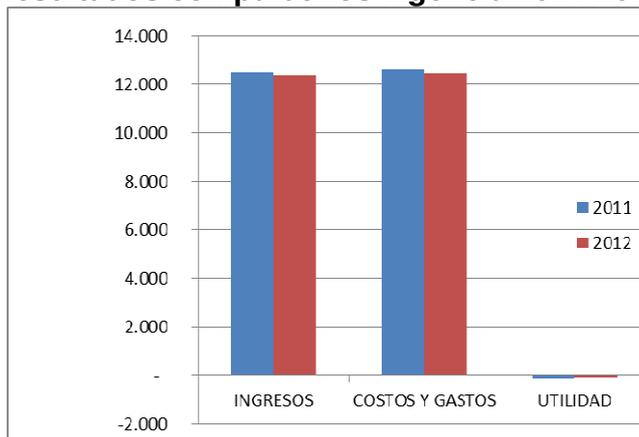
Deuda Pública

La Entidad no presentó deuda pública durante las vigencias 2011 y 2012.

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social:

Gráfico 6

Resultados comparativos vigencia 2011-2012



Fuente: Estados financieros HDSA

En la vigencia 2012, se presentó una disminución del 10% en los ingresos corrientes respecto al 2011, en razón a la disminución en la facturación.

Se observa incremento en otros ingresos ordinarios provenientes del otro si al contrato de salud pública, establecido con el Departamento para destinación específica “atención a población en situación especial” por valor de \$650 millones, estrategia de concertación social con recursos de la demanda y recursos recibidos de los aportes patronales conciliados por \$290 millones.

En cuanto a los costos y gastos se evidencia disminución del 2% en la vigencia 2012 frente al 2011, principalmente por la disminución en los gastos de administración.

Al revisar los gastos de la entidad se constató el pago de sanción a la Superintendencia de Industria y Comercio por concepto del no reporte del precio de medicamentos de los tres últimos trimestres del año 2011, lo cual fue subsanado por el Representante Legal de la entidad, durante el proceso de ejecución, al realizar consignación N0.205710905 por valor de \$9.067.200, el día 15 de agosto a la cuenta cte. N0. 73207086831 a nombre del hospital Departamental de San Antonio de Roldanillo, causando un resarcimiento del detrimento al patrimonio público vallecaucano, y generando así un beneficio de control fiscal, plasmado en el anexo 4 de este informe de auditoría.

Hallazgo Administrativo No. 4

La Entidad cuenta un sistema de costos denominado SYNERGIA sin embargo se evidencia que solo se está utilizando desde la finalización de la vigencia 2012, se puede analizar en las auditorias y seguimiento a los planes de mejoramiento realizados por control interno, pero aún no existe un costeo minucioso que conlleve a determinar específicamente dónde se generan las pérdidas y que sirva como herramienta en la toma de decisiones de la alta gerencia, generando incertidumbre frente al costo asignado a cada uno de los procesos; en razón a lo anterior, hasta tanto no se observe un sistema de costos funcional y útil a la entidad, se deja para plan de mejoramiento con la connotación de administrativo.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden- cuentas control, se evidenció proceso administrativo por siniestro en un valor de \$5.720.000 de los cuales se constató su recuperación, observándose la ausencia del ajuste correspondiente a la información en los estados financieros de la vigencia 2012, a fin de dar razonabilidad a los estados contables. La entidad realizó ajuste a la inconsistencia encontrada a través de documento contable MOV-96 del 05 de septiembre del 2013.

- **Presupuesto**

Acuerdo de liquidación No. 014 de 2011 de 2 nov 2011, se fija presupuesto del 1 al 31 de diciembre, vigencia 2012

Ingresos:

Cuadro No. 16

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO - ESE - NIT 891.900.343-6				
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
COMPARATIVO VIGENCIA 2011 - 2012				
DETALLE	(CIFRAS EN MILLONES)			
	2011		2012	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	DEFINITIVO	EJECUTADO
TOTAL INGRESOS	14.577	11.477	13.361	9.933
DISPONIBILIDAD INICIAL	695	695	217	217
INGRESOS CORRIENTES	10.648	7.932	10.909	8.327
Venta de servicios	9.434	7.782	8.963	6.841
Cuentas por cobrar otras vigencias	1.214	150	1.946	1.486
Aportes de la Nación y el Dpto	3.145	2.773	1.218	1.000
Otros ingresos	84	77	1.002	389
Recursos de Capital	5	-	15	-
INDICE DE EJECUCION	79%		74%	
VARIACION PPTO EJECUTADO	-13%			
VARIACION PPTO DEFINITIVO	-8%			
Presupuesto de Ingresos 2011-2012 HDSA -Roldanillo				

El presupuesto de ingresos muestra un nivel de cumplimiento del 79% para el 2011 y del 74% para el 2012; se presentó una disminución entre el presupuesto definitivo del 8% en el 2012 frente al presupuesto de 2011; los ingresos corrientes ejecutados tuvieron un incremento del 5% en el 2012 respecto al 2011, principalmente por el recaudo en las cuentas por cobrar de vigencias anteriores; se observó una disminución del 64% en la vigencia 2012 entre lo ejecutado de los aportes de la Nación y el Departamento comparado con la vigencia 2011.

Se pudo constatar la disminución en el recurso económico que se presentó en cada vigencia, lo que se ve reflejado en el déficit fiscal en el cual la entidad ha venido incurriendo.

La entidad no percibe recursos por concepto de estampillas.

Gastos

Cuadro No. 17

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO - ESE - NIT 891.900.343-6					
PRESUPUESTO DE GASTOS					
COMPARATIVO VIGENCIA 2011 - 2012					
(CIFRAS EN MILLONES)					
DETALLE	2011		2012		% VARIACION (análisis horizontal)
	DEFINITIVO	EJECUTADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.998	11.681	9.812	9.740	-17%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	1.231	1.222	1.557	1.549	27%
GASTOS DE INVERSIÓN	1.348	130	1.992	1.865	1335%
TOTALES	14.577	13.033	13.361	13.154	101%
INDICE DE EJECUCIÓN	89%		98%		
VARIACION PPTO EJECUTADO	1%				
VARIACION PPTO DEFINITIVO	-8%				
Presupuesto de gastos 2011-2012 HDSA -Roldanillo					

En las vigencias auditadas se alcanzó un nivel de cumplimiento en lo relacionado al presupuesto aprobado versus lo ejecutado, según la matriz para la vigencia 2011 del 89% y para el 2012 del 98%, observándose una sobrevaloración en el presupuesto de la vigencia 2011, principalmente por los gastos de inversión donde se observó una ejecución del 10% por \$130 millones frente a un presupuesto aprobado de \$1.348 millones; en lo relacionado con el presupuesto definitivo de 2012 respecto al 2011, tuvo una disminución del 8%.

Al comparar el presupuesto ejecutado vigencia 2012, los gastos obtuvieron un crecimiento del 1% con relación al 2011 al pasar de \$13.033 millones a \$13.154 millones, en razón al aumento de los gastos de inversión correspondientes al reforzamiento estructural de la sala de urgencias.

En las reservas de caja se evidencia un incremento del 85% en el 2012 con respecto al 2011, en donde el mayor incremento se presentó en los gastos de funcionamiento en razón a que al 31 de diciembre de 2012 se adeudaba a los funcionarios tres meses de salario, más prima de vacaciones y prima de navidad.

Cuadro No. 18

ANALISIS VARIACION C X P					
DETALLE	2011	2012	VARIACION	% VARIACION (análisis horizontal)	% VARIACION (análisis vertical)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1221	2293	1072	88%	75%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	394	564	170	43%	12%
GASTOS DE INVERSIÓN	65	247	182	280%	13%
TOTALES	1680	3104	1424	85%	100%
Presupuesto de gastos 2011-2012 HDSA - Roldanillo					

El presupuesto de gastos obtuvo un nivel de cumplimiento más acertado a la realidad económica de la entidad que el presupuesto de ingresos.

- **Control Interno Contable**

Cuadro No. 19

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E 2011- 2012						
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Puntaje por grupo	Interpretación	Puntaje por subsistema contable	Interpretación	Puntaje del Sistema Contable
GENERALES		4,00	SATISFACTORIO	4,00	SATISFACTORIO	4,00
ESPECIFICOS	Área del Activo	4,09	SATISFACTORIO	3,99	ADECUADO	
	Área del Pasivo	3,88	ADECUADO			
	Área del Patrimonio	4,00	SATISFACTORIO			
	Área de Cuentas de Resultado	4,00	SATISFACTORIO			
Fuente: Contabilidad - Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E						

Los resultados se dividieron por áreas: el área de conocimientos generales, la cual arroja una calificación de 4,00 puntos cuyo resultado es satisfactorio; las áreas del activo, pasivo y cuentas de resultado arrojaron una puntuación de 3.99 puntos ubicándolo en un rango Adecuado, el resultado final de la encuesta de control interno contable es de 4.00 lo cual significa que el hospital se encuentra dentro del

rango Adecuado en medidas, métodos y controles para el manejo contable, para las vigencias 2011 y 2012.

- **Cierre fiscal**

En cumplimiento del PGA 2013, la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial realizó Auditoría Especial en mayo de 2013, con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2012 y efectuar el cierre fiscal a la entidad; por tal razón los procedimientos a que haya lugar son competencia de dicha subdirección.

A continuación se anexa informe de cierre emitido por la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial:

I) Resultado Fiscal:

El Hospital ejecutó sus ingresos en NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES millones (\$9.933.6 millones) y gastos en TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO millones (\$13.154.2 millones), generando un resultado fiscal negativo por TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE millones (\$3.220.6 millones), que comparado con el presentado en la vigencia anterior de negativo de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES (\$-1.556 millones), muestra un incremento negativo del 51.69 %, MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$1.664.6 millones). (Ver cuadro 1)

CUADRO 1 HOSPITAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO								
EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriación	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
\$ 8.938.109.046,14	995.506.418,69	9.933.615.464,83	\$ 8.726.151.755,59	3.104.074.465	545.976.890	778.066.530	13.154.269.640,74	-3.220.654.176
Fuente : Sub Dirección Operativa Financiera Patrimonial								

II) Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:

Hallazgo Administrativo Disciplinario y Fiscal 1

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012, por concepto de recaudos en efectivo de OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES (\$8.923.2 millones) se le sumaron los recursos del balance de DOSCIENTOS DIECISIETE (\$217.43 millones), y se le restaron los pagos efectuados en la vigencia de OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS (\$8.726.1 millones) generando un saldo de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (\$429.3 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el estado del tesoro de DOSCIENTOS TREINTA Y UN (\$231.1 millones) más los recursos embargados por CIENTO TREINTA (\$130.6 millones) se determina que en tesorería existe un faltante de

recursos por SESENTA Y SIETE MILLONES (\$67.7 millones) y obedece a la sustracción de cheques de la tesorería los cuales fueron cobrados en los bancos Davivienda y Bancolombia, hecho ocurrido en septiembre de la vigencia 2012 y denunciado a la Fiscalía 00185 de Roldanillo con radicación No 00730 bajo el delito de hurto. (Ver cuadro No. 2)

CUADRO 2				
HOSPITAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO				
EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	CUENTAS EMBARGADAS	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
429.397.179	231.149.855	130.646.783,16	179.458	-67.780.000

Fuente : Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial

III) Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:

Hallazgo Administrativo 2

Al evaluarse las Reservas Presupuestales por QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$545.9 millones) y Cuentas por Pagar por TRES MIL CIENTO CUATRO (\$3.104.0 millones) se determinó la existencia de unas cuentas por pagar sin fuente de financiación en: Recursos propios por TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 3.288.4 millones) y recursos de terceros por CIENTO SETENTA Y NUEVA MIL (\$179.458.29). (Ver cuadro No.3)

CUADRO 3							
HOSPITAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO							
ENTIDAD:	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	361.617.179,38					179.458,29	361.796.637,67
Reservas Presupuestales	545.976.890,29						545.976.890,29
Cuentas por Pagar	3.104.074.465,00						3.104.074.465,00
Superavit o Deficit	- 3.288.434.175,91					179.458,29	- 3.288.254.717,62

Fuente : Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial

El déficit de fondos en recursos propios, tiene su origen en la falta de flujo de efectivo por demoras en el pago de los servicios prestados por parte de las EPS contributivas y subsidiadas que generó al cierre de la vigencia 2012, tres mil cuatrocientos veintisiete (\$3.427.5 millones), correspondiente a cartera de 180 días, de la cual al 31 de enero se ha recaudado seiscientos veintiocho (628.2 millones).

El déficit a la fecha de la contradicción está pendiente de ser incorporado al presupuesto una vez se apruebe por parte del CODFIS en la vigencia del 2013,

constituyéndose en un Hallazgo Administrativo hasta que se cumpla con este procedimiento legal y se verifique su inclusión al presupuesto y cancelación de las cuentas por pagar.

3.3. LEGALIDAD

- **Cumplimiento del marco normativo de la contratación**

El numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que en materia contractual las Empresas Sociales del Estado, ESEs, se registrarán por el derecho privado, pero podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación Pública.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con el régimen legal especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

El artículo 76 de la Ley 1438 de 2011, estableció que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de Salud y Protección Social.

La Auditoría Integral Modalidad Regular, vigencias 2011 – 2012, realizada al Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, se llevó a cabo bajo los parámetros de la Ley 152 de 1994, del Decreto 111 de 1996, Decreto 115 de 1996 y el Régimen de la Contabilidad Pública, Ley 100 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 019 de 2010 y sus leyes complementarias Código Civil y Código de Comercio.

Hallazgo Administrativo No. 5

La entidad cuenta con su Manual de Contratación mediante Acuerdo 019 de 2010 y Manual de Interventoría, adoptados el 30 de noviembre de 2010, a la fecha de la presente auditoría se encuentran desactualizados con relación a la nueva normatividad aplicable a las Empresas Sociales del Estado, dando cumplimiento a los Principios de la Gestión Pública.

Muestra Contractual:

La entidad en la vigencias 2011 y 2012 realizó la siguiente contratación:

Cuadro No. 20

VIGENCIA 2011	TOTAL CONTRATOS	TOTAL \$ CONTRATACION
TOTALES	149	\$5.742.101.416

Fuente: RCL HDSA

Cuadro No. 21

VIGENCIA 2012	TOTAL CONTRATOS	TOTAL \$ CONTRATACION
TOTALES	352	\$ 7.244.380.180

Fuente: RCL HDSA

Los anteriores cuadros describen la actividad contractual ejecutada por la entidad en las vigencias 2011 y 2012, por lo que se procedió a seleccionar una muestra del 40% del valor total de la contratación ejecutada por la entidad, tal y como se demuestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 22

Muestra Contractual 2011			
Vigencia 2011	Total contratos	Valor Contratos	% Muestra
TOTALES	16	\$2.332.818.443	41%
Muestra Contractual 2012			
Vigencia 2012	Total contratos	Valor Contratos	% Muestra
TOTALES	18	\$2.906.299.366	40%

Los anteriores cuadros detallan la muestra contractual seleccionada por cada vigencia, respecto a la vigencia 2011, se seleccionó el 41% del valor total de la



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

contratación y en la 2012 se seleccionó el 40%, correspondiente al valor total de la contratación.

- **Etapas de la contratación**

Etapas precontractual o de preparación

Se evidenció que la entidad lleva a cabo la publicación de sus contratos en aquellos casos que se requiera y efectúa de manera adecuada la convocatoria a las veedurías ciudadanas para el ejercicio del control social en cumplimiento de su manual de contratación, Decreto 734 de 2012, artículo 66, Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, 1150 de 2007.

De la prestación del servicio

Seleccionada la muestra contractual, se evidenció que la entidad vendió sus servicios a las diferentes IPS y EPSS, mediante la contratación de los diferentes procesos de apoyo a la gestión de la entidad.

Dentro de la muestra contractual seleccionada se identificó que los contratos de prestación de servicios y suministro de medicamentos suscritos con los diferentes contratistas, se encuentran contemplados dentro del Eje Estratégico No. 1 “Fortalecimiento de la Prestación de Servicios”, que tiene como objetivo “Prestar el servicio de salud que satisfaga de manera óptima las necesidades y expectativas de la población afiliada y vinculada al sistema de seguridad social en salud, en relación con la promoción, el fomento y la conservación de la salud, el tratamiento y rehabilitación de la enfermedad”. Se tomó de la base de datos del Software R – FAST, información de la población atendida mediante cada contratación de profesionales de la salud, de la cual se seleccionó una base de datos de pacientes atendidos en los diferentes procesos médicos, a los cuales se llamaron y dieron concepto positivo sobre la atención de las necesidades concernientes a la atención de su salud.

La contratación se desarrolló dentro de los programas del Plan Estratégico que tienen como finalidad “Ofrecer a las entidades promotoras de salud contributivo, a las administradoras del régimen subsidiado, a las aseguradoras de accidentes de tránsito y demás personas naturales o jurídicas que los demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado”, “Ejecutar el plan de salud pública en el municipio de Roldanillo Valle del Cauca” y, “Ejecutar el plan de salud pública Departamental”.



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Hallazgo Administrativo No. 6

Con relación a la Ley General de Archivo (Ley 594 de 2000), las carpetas contractuales deben identificar su foliatura, número de carpeta y cada uno de los documentos que soportan la ejecución de sus contratos, independientemente de la dependencia interna que los tenga a su cargo.

Hallazgo Administrativo No. 7

Se evidenció que la entidad designa los respectivos supervisores e interventores en su contratación, pero los informes y actas de interventoría se quedan cortos en la información suministrada o consignada dentro de ellas, es decir, se limitan a dictaminar un avance con un porcentaje o costo en total, más no se especifica una información clara de los avances de la ejecución de los contratos.

Etapas post – Contractual

Hallazgo Administrativo No. 8

Se determinó que la entidad se encuentra sin liquidar los contratos suscritos con las EPS, EPSS y demás entidades a las cuales ofreció y prestó sus servicios durante las vigencias 2011 y 2012, dentro de las cuales se encuentra incluido el Municipio de Roldanillo, Valle, atendiendo y llevando a cabo la ejecución del Programa de Salud Pública mediante los Convenios 001 de 2011 por \$194 millones y 008 de 2012 por \$194 millones; igual situación se presentó con el Departamento del Valle del Cauca, mediante los Convenios 0436 de 2011 por \$1.978 millones y 0043 de 2012 por \$1.733 millones, suscritos dentro del marco de Atención Primaria en Salud en protección del derecho y garantía de la salud de la población pobre no asegurada y población asegurada en lo no cubierto con recursos de la demanda y otras especiales del Departamento del Valle del Cauca. Esta observación se lleva a cabo en el sentido de que la entidad siga con los respectivos procesos de cobro persuasivo y coactivo, en procura de recuperar su cartera y saldar cuentas con respecto al servicio prestado.

- **Evaluación Técnica Infraestructura**

Formulación y diseño de los proyectos

El Hospital San Antonio de Roldanillo, cuenta con una sede principal y 21 puestos de salud, 16 ubicados en la zona rural y cinco en la zona urbana del Municipio.

El Plan de Gestión del 2008-2012 evidencia que el enfoque que se tiene en la organización es el fortalecimiento continuo de los servicios y la satisfacción de los usuarios, asegurando la accesibilidad, oportunidad, seguridad, crecimiento y eficiencia con el personal competente y humano, procesos y procedimientos administrativos y asistenciales actualizados, una estructura organizativa consecuente con la misión y objetivos de la empresa y una gerencia social participativa.

El Plan de Gestión se divide en tres ejes los cuales son:

1. Fortalecimiento de la gestión financiera de la institución.
2. Garantía de la calidad de los servicios ofertados
3. Idoneidad del personal vinculado.

Al verificar la información en la Rendición de Cuenta en Línea —RCL— se evidencian cuatro ejes, debido a que el plan de gestión direccionado por el Ministerio de salud no contempla mantenimiento hospitalario (infraestructura, dotación, equipos biomédicos y de sistema) por esto se adiciono este eje, donde se encuentran incluidos los proyectos de infraestructura.

Por lo anterior, la entidad emplea el Plan de Mantenimiento y Mejoramiento de infraestructura Hospitalaria donde se establecen las necesidades; las obras ejecutadas se hicieron en su mayoría a través de órdenes de servicios o compras.

Se evidenció que en el Plan Bienal 2011, se inscribieron seis proyectos de los cuales uno ya se encuentra en ejecución.

Cumplimiento de la norma hospitalaria para infraestructura

En cuanto al cumplimiento del artículo 1º del Decreto 1769 de 1994, referente a los recursos financieros destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria, se ejecutó una inversión para cada vigencia como se indica en la siguiente tabla:

Cuadro No. 23

Vigencia	Presupuesto Total	Valor 5% para mantenimiento	Inversión en Mantenimiento Infraestructura	Cumplimiento (%)
2011	\$ 14.577.317.363,41	\$ 728.865.868,17	\$ 66.233.258,00	9,09
2012	\$ 13.361.157.210,16	\$ 668.057.860,51	\$ 327.568.292,00	49,03

De acuerdo a lo plasmado en la tabla anterior, se logra evidenciar que el Hospital da alcance parcial a lo establecido en la norma para mantenimiento en infraestructura, además se aprecia que hubo una inversión mínima para mantenimiento en la vigencia 2011 con respecto a la vigencia 2012; pese a lo anterior, la entidad con las inversiones realizadas en las vigencias auditadas mantuvo en funcionamiento y buenas condiciones su infraestructura, garantizando la prestación de los servicios necesarios en cumplimiento de su misión institucional.

Vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural

Al analizar los estudios de vulnerabilidad sísmica de la estructura del Hospital para dar cumplimiento a la Ley 400 de 1997 “Normas sobre construcciones sismo resistentes”, se evidencia que la infraestructura no cumple con lo establecido por ser una edificación de más de 70 años, encontrándose en su mayoría compuesta de un sistema de muros de mampostería confinados, lo cual según la norma NSR-10, no es permitido para las edificaciones que pertenecen al grupo de importancia IV (hospitales), pero se considera que los sistemas estructurales que se presentan en el Hospital, tienen un estado de conservación BUENO, pues no se observan fallas como deflexiones excesivas, deterioro de los materiales resistentes, y se pueden asumir que las estructuras no han tenido un comportamiento adverso durante su existencia.

No se presentan debilidades notables causadas por eventos extraordinarios tales como sismos, incendios, remodelaciones previas, cambios en los acabados con el consiguiente aumento de peso, cambios en el uso con cargas mayores causadas por la nueva utilización y otros aspectos de esta índole. El estado de los elementos no estructurales, especialmente los muros divisorios, muros culata y tabiques de fachada es BUENO.

Asimismo, la entidad en el año 2011, realizó los estudios de reforzamiento estructural de la infraestructura del Hospital, el cual arrojó las siguientes conclusiones para que la infraestructura hospitalaria cumpla con la norma NSR-10:

- Cambiar el sistema estructural de mampostería reforzada por pórticos de concreto reforzado, para lo cual se requiere la construcción de elementos de cimentación, vigas y columnas. Todo esto bajo los parámetros de la norma NSR-10.
- Encamisar columnas que presenten índices de sobre-esfuerzo mayores a 1.
- Reforzar algunos elementos de cimentación.
- Reforzamiento de los elementos no estructurales (muros)

En el momento se encuentra en ejecución (avance del 95,91%) el contrato de obra No. 002-2012, cuyo objeto es una obra para el reforzamiento estructural, adecuación y ampliación de la unidad de urgencias, la cual se desarrolló con un sistema estructural de pórticos en concreto, cumpliendo con la norma NSR-10, construcción de un piso que cuenta con un área aproximada de 775,40 m².

Ejecución de los proyectos

La selección de la contratación se llevó a cabo de acuerdo a la rendición anual, los cuales están relacionados con la ejecución de obras de infraestructura (obra pública, suministros y consultorías), como se muestra a continuación:

Cuadro No. 24

VIGENCIA	CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR	SELECCIÓN	%	VALOR SELECCIÓN	%
2011	2	\$ 16.000.000,00	1	50	\$ 6.000.000,00	37,5
2012	4	\$ 1.176.388.165,00	4	100	\$ 1.176.388.165,00	100

Hallazgo Administrativo No. 9

Al revisar las carpetas contractuales de las órdenes de compra y servicios seleccionados, en la muestra se evidenció que presentan una documentación básica como soporte en el proceso pre-contractual, pero durante el proceso de ejecución de la obra y después de terminada, falta parte de la documentación técnica necesaria para poder realizar un buen control y posterior revisión. Algunos de los documentos que faltan en las carpetas son:

1. Memorias de cálculo de las obras ejecutadas.
2. Cronograma de obra o actividades.
3. Acta de recibo final de obra describiendo actividades, cantidades y precios unitarios.
4. Registro fotográfico.
5. Planos o bosquejos de las áreas intervenidas debidamente localizados y acotados.
6. Informe de interventoría más amplio y detallado.

Hallazgo Administrativo No. 10

La infraestructura del hospital, con respecto al chequeo de la Resolución 04445 del Ministerio de Salud (1441 de 2013), presenta algunas falencias las cuales son:

1. Los cielos falsos de la mayor parte del área del hospital no cumplen con las especificaciones de ser construidos en un material que sea sólido, impermeable, incombustible y de materiales lavables, ya que éstos son de estructura en aluminio y láminas de icopor.
2. No hay un dispensador de agua por cada 50 personas, especialmente en el área de consulta externa.
3. Los consultorios no poseen una separación de ambiente de entrevista y examen, además el lavamanos no está independiente de la unidad sanitaria (excluyendo el área de urgencias).
4. La mayoría de las áreas del hospital no cumplen con la unión pared-cielo falso con terminado en media caña, además no se cumple con el guardaescoba en media caña y en las zonas que las hay, se deja una pestaña que no evita la acumulación de polvo.
5. En el área de consulta externa la sala de espera no cumple con los requisitos estipulados en la resolución, debido a que no es independiente de las áreas de circulación y no cuenta con un área mínima de 3.0 m² por consultorio, además los consultorios médicos tienen un área de 8,82 m² siendo obligatorio 10 m².
6. En el servicio quirúrgico se evidenció que la cantidad de lavamanos quirúrgicos no cumple con lo estipulado en la resolución, ya que establece una cantidad igual al número de salas más uno, y el área cuenta con dos salas, por lo tanto, serían necesarios tres lavamanos. Tampoco dispone de un estar o zona de descanso para el personal.
7. En el área de hospitalización pediátrica no se encuentran las unidades sanitarias apropiadas las cuales deben de ser para menores de 10 años.
8. En la zona de Lavandería no hay un área de planchado, almacenamiento y de costura, además los techos no son de materiales lavables y de fácil limpieza. Tampoco cumple con el aislamiento entre ambiente de recepción, pesaje y clasificación, ni entre los ambientes de lavado y secado.

Fotografía 3



Fuente: Visita realizada por la CDVC.

Impacto técnico de la obra

Las obras de infraestructura proyectadas y ejecutadas en las vigencias 2011 y 2012, muestran resultados positivos en cuanto al mejoramiento de algunas zonas hospitalarias, principalmente la unidad de urgencias, la cual pasó de tener un área de 327,67 m², a un área aproximada de 775,40 m² mediante la celebración del contrato de obra No. 002 de 2012 por \$ 1'117.868.093. Esto fue financiado con recursos gestionados a través de Ministerio de Protección Social y la Gobernación del Valle del Cauca.

Las instalaciones de la Unidad de Urgencias del Hospital Departamental San Antonio E.S.E Roldanillo, Valle, nivel II, ubicadas en zona de riesgo geotécnico, no cumplían en forma alguna con la normatividad sismo-resistente vigente; esta parte de la edificación correspondía a una estructura antigua, que se componía de un sistema de muros de mampostería confinados, lo cual para la NSR-10, no es permitido para las edificaciones que pertenecen al grupo de importancia IV Hospitales, luego se compuso de un sistema de pórticos en concreto que subsanó la deficiencia anteriormente expuesta. Además, sus espacios internos de atención no eran funcionales, ya que no cumplían con la normatividad de 4445 de 1996.

Con la nueva unidad de urgencias se amplió espacialmente un 50%, lo que conllevó al mejoramiento de la calidad de los servicios prestados por la entidad y reflejados en una mejor atención de los pacientes.

Fotografía 4



Fuente: Visita realizada por la CDVC.

• **Impacto de la Contratación**

La contratación ejecutada por la entidad durante las vigencias 2011 – 2012 tuvo un impacto positivo en la comunidad Roldanillense, teniendo en cuenta que las inversiones de recursos, se evidenció en la prestación de servicios médicos; contratación de profesionales de la salud y el suministro de los medicamentos comprados para la atención y complementación de la atención a los usuarios.

La compra de la ambulancia básica Chevrolet D-MAX por \$130 millones, mejoró los inconvenientes por la ausencia de éstas, permitiendo así que los pacientes sean atendidos y transportados en óptimas condiciones. Además de ser una ambulancia básica, por las características que la componen, se puede adecuar como medicalizada, lo que significa un servicio más completo para el paciente que lo requiera. En la vigencia 2012, la entidad mediante su parque automotor

(AMBULANCIAS), remitió a las diferentes instituciones médicas un total de 1190 pacientes y en el primer semestre de la vigencia 2013 un total de 750 remisiones.

En lo que respecta a la obra pública de reforzamiento estructural, adecuación y ampliación del área de urgencias del hospital por \$1.117 millones, el Hospital cuenta ahora con una sala ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) y con una sala de rehidratación oral, generando que el riesgo de infección cruzado sea mínimo, teniendo en cuenta que éstas se encontraban anteriormente juntas.

De igual manera, los espacios en esta nueva estructura son muy amplios, con excelente circulación de aire con las redes de oxígeno y fuentes de energía que se necesitan para la adecuada prestación del servicio de urgencias. Anteriormente, se presentaban tres pacientes con hacinamiento, hoy en día con la obra se presentan un promedio de cuatro pacientes sin hacinamiento.

La obra consta de cuatro consultorios médicos, de los cuales uno se construyó para realizar el procedimiento de triage; igualmente, se construyó un consultorio de ginecología.

Uno de los grandes impactos de esta obra es la privacidad y seguridad del paciente, puesto que se tienen salas independientes de reanimación cardio pulmonar, procedimientos limpios, procedimientos sépticos, sala de observación de niños, hombres y mujeres por separado, tal y como lo establece la norma.

La nueva estructura tiene dos estaciones de enfermería, la primera es una sala grande general y otra exclusiva para pacientes de observación.

Esta infraestructura posee un nuevo sistema de llamado a pacientes y de comunicación interna y en los casos en que la norma lo requiere, hay unidades que tienen el respectivo aire acondicionado.

- **Procesos Judiciales**

A continuación se relacionan los procesos judiciales en los cuales se encuentra inmersa la entidad:

Cuadro No. 25

Procesos	Cantidad	Valor
Reparación Directa	10	\$2.253.028.050
Acción Popular	1	\$5.000.000
Ordinario Laboral	2	\$28.000.000
Proceso Ad. Cobro coactivo	1	\$130.000.000
TOTAL	14	\$ 2.416.028.050

Dentro de los procesos judiciales, se tiene como hecho relevante que la entidad se encuentra inmersa en diez (10) procesos de Acciones de Reparación Directa, los cuales se encuentran en etapa probatoria, en apelaciones y en espera de sentencias por parte de los respectivos jueces.

De igual manera, en trabajo conjunto con la funcionaria encargada de la línea financiera de la CDVC, se verificó que la entidad no pago con recursos del Hospital, sentencias condenatorias en su contra. El 31 de julio del presente año, el Gerente de la entidad certificó al grupo auditor que la ESE, no registró compromisos o pagos por concepto de sentencias judiciales.

La institución hospitalaria cuenta con el Rubro Presupuestal No. 2130301 para la contingencia de sentencias y conciliaciones judiciales por \$133 millones en la vigencia 2011 y, en la vigencia 2012, una apropiación por \$146 millones.

Del cobro persuasivo y coactivo

El Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, suscribió la siguiente contratación, actuando como contratista y prestador del servicio con las diferentes EPS y EPSS:

Cuadro No. 26

REGIMEN	CANTIDAD	VALOR
Contributivo	38	\$6.730.464.109
Subsidiado	8	\$398.515.878
Otros	13	\$4.860.389.768
TOTALES	59	\$ 11.989.369.755

Se evidenció que el régimen contributivo representó el mayor valor dentro de las entidades que demandaron el servicio del Hospital Departamental para atender a sus usuarios, seguido por el régimen subsidiado y culminado por otras entidades como por ejemplo Cosmitet, que atiende a los funcionarios del magisterio, la Gobernación del Valle del Cauca para atender a la población pobre no asegurada y también la atención de usuarios de las diferentes compañías de seguros.

De la anterior información, se desprende gran parte de la cartera que hoy ostenta la entidad, a lo cual el equipo auditor realizó el respectivo análisis de la gestión de cobro que llevó a cabo durante las vigencias 2011 – 2012, evidenciándose que el



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Hospital Departamental San Antonio realizó un importante cobro persuasivo que permitió llegar a conciliaciones y acuerdos de pago con los respectivos deudores, pero que a su vez tomó las medidas necesarias para llevar hasta las instancias judiciales la recuperación de sus recursos. Ver acápite financiero -Deudores.

Comité de Conciliación Judicial

El Hospital Departamental, cuenta con un Comité de Conciliación Judicial, creado mediante Resolución 184 de mayo 12 de 2009, se evidenció que este comité desarrolla actividades durante los procesos que adelanta la entidad, ya sea en aquellos en que actúe como parte demandada como en aquellos en que lo haga como parte demandante.

3.4. REVISIÓN DE LA CUENTA

Con base en la información recolectada en la fase de planeación obtenida del programa de Rendición de Cuentas en Línea - RCL, frente a la revisión efectuada durante el proceso auditor, se evidenció concordancia entre la información rendida a través del RCL y lo confrontado en el Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E.

3.5. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

De acuerdo a los artículos 7 y 31 de la Resolución Reglamentaria No. 100-28.02 06 del 12 de julio de 2011 de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y los artículos 32 y 33 de la Ley 489 del 29 de Diciembre de 1998, se estableció que el informe de gestión del Hospital San Antonio de Roldanillo correspondiente a la vigencia 2011, fue rendido a la comunidad mediante audiencia pública realizada el 25 de mayo de 2012, donde se observó invitación a todos los estamentos que concurren en la municipalidad.

La rendición pública de cuentas de la gestión del 2012, se realizó el 31 de mayo de 2013, en la sede de bienestar social del Hospital, transmitida por la emisora local y publicada en la página web del Hospital. El informe de gestión fue presentado al Cercofis Cartago de acuerdo a Resolución No.06 de 2011, el 04 de junio de 2013.

3.6. QUEJAS

En la presente auditoría no se remitió al proceso auditor ninguna queja o denuncia ciudadana.



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

4. ANEXOS

1. Dictamen Integral Consolidado
2. Estados Contables
3. Cuadro Resumen de Hallazgos
4. Otros
- * Cuadro de Beneficios de Control Fiscal

1. DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO

Doctor

RICARDO LÓPEZ LÓPEZ

Gerente

Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E.

Roldanillo, Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular al Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E.

Lo anterior a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen de los Balances Generales consolidados a 31 de diciembre del 2011 y 2012 y los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social consolidados para el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 2012 al 31 de diciembre de los mismos años; dichos Estados Contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración, el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de las cuentas, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad durante el desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas, y se excluyeron del informe, los hallazgos determinados están debidamente soportados.

DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las Áreas, Procesos o Actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, Fenece la cuenta de la Entidad correspondiente a las vigencias 2011 y 2012.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Concepto sobre Gestión y Resultados.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las Áreas, Procesos o Actividades auditadas, para las vigencias 2011 y 2012 fue **Favorable**, producto de la calificación consolidada de 89%, donde presenta una Gestión adecuada con 176 puntos de 182 esperados, una Gestión adecuada en Legalidad con 56 puntos de 64 esperados y una Gestión Financiera adecuada de 90 puntos sobre 108 esperados.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

CALIFICACIÓN CONSOLIDADA DEL DICTAMEN INTEGRAL				
CONCEPTOS		CALIFICACION		
CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN		FAVORABLE		
OPINION ESTADOS CONTABLES		RAZONABLE CON OBSERVACIONES		
DICTAMEN INTEGRAL		FENECE		
CONCEPTOS	GESTION	ESPERADO	CALIFICADO	%
CONSOLIDADO GESTIÓN	ADECUADA	182	176	89%
CONSOLIDADO LEGALIDAD	ADECUADA	64	56	
CONSOLIDADO FINANCIERA	ADECUADA	108	90	

Concepto sobre los Estados Contables.

La opinión de los estados contables es **RAZONABLE CON OBSERVACIONES** de conformidad con lo expuesto en el anexo 2.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron diez (10) Hallazgos Administrativos, los cuales serán incluidos en el Plan de Mejoramiento.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe realizar un Plan de Mejoramiento que incluya las acciones incumplidas en el anterior documento, y las acciones y metas que se implementarán para solucionar las deficiencias u observaciones comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Subdirección Técnica para el Cercofis Cartago, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria No. 100-28.02-08 del 15 de julio de 2013.



ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2. OPINION DE ESTADOS CONTABLES

Gerente

RICARDO LÓPEZ LÓPEZ

Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E.

Roldanillo Valle

Asunto: Opinión Estados Contables vigencias 2011- 2012.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros al Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E., a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2011-2012 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011-2012; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoria prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005- donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de la planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.

Se detalla a continuación las deficiencias encontradas de tipo estructural que permitan sustentar la opinión sobre la razonabilidad o no a los estados contables.



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

En la vigencia 2011 y 2012, se evidenció saldo por concepto de póliza amparo total en la cuenta contable gastos pagados por anticipado, el valor aproximado de \$8 millones de pesos, observándose la doble contabilización en esta cuenta del activo; sin embargo, la entidad realizó corrección y/o ajuste de dicho registro a través del documento contable MOVC 67, durante el proceso auditor.

Se evidencia acta de terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 060 -2011 a nombre de Frank Yonny Martínez Valencia con el objeto de “Desarrollar la labor de la conciliación de aportes patronales para el periodo de 1994-2001 en concordancia con la Resolución 3815-2003, circular 049 de 2004- y 2002 a 2009, según Decreto 1636 de 2006 con Entidades Administradores de Fondos pensiones y cesantías , EPS Y ARP, de carácter público y privado hasta la determinación de la existencia de excedentes a favor del hospital y sus rendimientos financieros y la solicitud de devolución a los fondos de pensión y cesantías , EPS y ARP a favor del el hospital”. Sin embargo, al revisar los estados financieros se establece el saldo en cuentas por pagar por valor de \$4.200.000, ocasionando incertidumbre frente a la razonabilidad de las cuentas por pagar; dicho valor fue ajustado durante el proceso de auditoría a través de la Nota Debito 00-2013-NDEB-17 con fecha del día 15 de agosto del 2013.

La entidad cuenta un sistema de costos denominado SYNERGIA; sin embargo, se evidencia que solo se está utilizando desde la finalización de la vigencia 2012, se puede analizar en las auditorias y seguimiento a los planes de mejoramiento realizados por control interno, pero aún no existe un costeo minucioso que conlleve a determinar específicamente dónde se generan las pérdidas y, que sirva como herramienta, en la toma de decisiones de la alta gerencia, generando incertidumbre frente al costo asignado a cada uno de los procesos. En razón a lo anterior, hasta tanto no se observe un sistema de costos funcional y útil a la entidad, se deja para plan de mejoramiento con la connotación de administrativo.

En las cuentas de orden- cuentas control, se evidencia proceso administrativo por siniestro en un valor de \$5.720.000 de los cuales se constató su recuperación, observándose la ausencia del ajuste correspondiente a la información en los estados financieros de la vigencia 2012, a fin de dar razonabilidad a los estados contables. La entidad realizó ajuste a la inconsistencia encontrada a través de documento contable MOV-96 del 05 de septiembre del 2013.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en la Resolución 100.28.02.13 expedida en diciembre 18 de 2008, establece la presentación de un informe sobre la situación del sistema de Control Interno Contable de las Entidades sujetas a Control fiscal.



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Teniendo en cuenta lo expresado en el informe de auditoría, la opinión de los Estados Contables del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. al 31 de diciembre de 2011 y 2012 es, Razonable con Observaciones.

Atentamente,

LUZ ADRIANA LOAIZA GIRALDO
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 112931-T



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E. Vigencia 2011-2012									
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	GESTIÓN								
1	A pesar que el Plan de Desarrollo se encuentra articulado con el presupuesto, es necesario que en la ejecución de gastos se identifiquen los programas-proyectos, para así dar una mejor organización, orientación y evidenciar claramente el cumplimiento del plan a través del presupuesto.	Los Planes Operativos Anuales, el Plan Estratégico y el Plan de Gestión del Gerente se han alineado con el Plan de Desarrollo del Hospital; estos son el insumo fundamental para la articulación con el Plan Financiero que se viene ejecutando en el Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo Empresa Social del Estado. La observación será tomada en cuenta para incluirlo en el Plan de Mejoramiento.	Por cuanto la entidad acepta la observación, el equipo auditor deja el hallazgo con connotación administrativa para plan de mejoramiento.	x					
2	En el componente de la Administración de Riesgos se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 32%, lo que conlleva a que la administración debe tomar las medidas pertinentes con el fin de minimizar los riesgos existentes en las diferentes áreas que componen la entidad.	Con fecha del 25 de abril de 2013, la Gerencia a través de la Resolución 255 de 2013, adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo ESE para la vigencia 2013. Este Plan se desarrolla a través de varios componentes como son: 1. Políticas Orientadas a evitar la materialización de Riesgos de Corrupción. 2. Definir Políticas Orientadas a implementar Estrategias Anti trámites. 3. Definir Políticas Orientadas a implementar Estrategias para la Rendición de Cuentas. 4. Definir Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano. 5. Definir los mecanismos para la implementación del Modelo Integrado de Control Financiero. 6. Adoptar el Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional, construido a partir de los mapas de riesgo por Procesos.	El equipo auditor concluye dejar para plan de mejoramiento la observación hasta tanto lo planteado en dicha resolución muestre los resultados esperados.	X					

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E. Vigencia 2011-2012									
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		(Se anexa copia Resolución N° 255 de abril 25 de 2013 y mapa de Riesgo de corrupción institucional el cual se encuentra colgado en la página web de la institución).							
	FINANCIAMIENTO								
3	El porcentaje de las glosas aceptadas por el Hospital para las vigencias auditadas es mínimo, sin embargo se debe mejorar los controles y seguimientos al proceso de facturación, a fin de evitar mayores glosas.	Dentro de la información aportada a la Contraloría dentro del proceso auditor se identificó un porcentaje de glosas asociadas a un mayor valor cobrado (MVC) que corresponde a diferencias entre el valor facturado y el valor efectivamente pactado contractualmente entre las partes. Esta situación se presenta porque el Hospital realiza el proceso contractual teniendo en cuenta las diferentes modalidades de pago por Capitación, Evento, Paquetes Quirúrgicos, Pago prospectivo y el programa de facturación se soporta en el manual tarifario SOAT. Con el fin de que esta situación no se siga presentando se enviará comunicación al proveedor de software para realizar la parametrización correspondiente en el sistema de los contratos, y las cláusulas relacionadas con comprobación de derechos, tarifas y forma de pago. Se continuará realizando auditorias previas a la facturación y el seguimiento a la trazabilidad de las facturas.	El equipo auditor determina que la observación queda para plan de mejoramiento, hasta tanto no se evidencie corrección en la parametrización del sistema de los contratos planteada en la respuesta y se observe disminución en los motivos de glosa. Queda en firme el hallazgo administrativo.						
4	La entidad cuenta un sistema de Costos denominado SYNERGIA sin embargo se evidencia que solo está utilizando desde la finalización de la vigencia 2012, se puede analizar en las auditorias y seguimiento a los planes de mejoramiento realizados por control interno, pero aún no existe un costeo minucioso que conlleve a determinar	Con fecha del 31 de Julio de 2013, Consecutivo 1319, el Hospital informo al equipo Auditor que el Hospital cuenta con un Sistema de Costos que se lleva en el aplicativo SYNERGIA desde hace 10 años. De igual manera se hizo entrega de la información consolidada correspondiente a las vigencias 2011	Por cuanto la entidad acepta la observación, el equipo auditor deja el hallazgo con connotación administrativa para plan de mejoramiento.	X					

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.
Vigencia 2011-2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	específicamente donde se generan las pérdidas, y que sirva como herramienta en la toma de decisiones de la alta gerencia; en razón a lo anterior hasta tanto no se observe un sistema de costos funcional y útil a la entidad se deja para plan de mejoramiento con la connotación de administrativo.	y 2012. (se anexa copia). Este módulo es independiente del software RFAST 8 el cual integral los módulos financieros y no se ha adquirido debido a su alto costo según propuesta presenta por la empresa desarrolladora del Software. Con fecha del 16 de octubre de 2012 se recibió cotización por valor de \$48'720.000 (se anexa), sin embargo debido a la poca capacidad de inversión de la ESE no fue posible su adquisición. Para la vigencia 2013 se espera incluir este proyecto en el Plan de Ajuste Fiscal y Financiero para que haga parte del proceso de fortalecimiento institucional que requiere nuestra empresa. Se acepta el hallazgo y se incorpora al Plan de Mejoramiento Institucional.							
	LEGALIDAD								
5	La entidad cuenta con su Manual de Contratación mediante Acuerdo 019 de 2010 y Manual de Interventoría, adoptados el día 30 de Noviembre de 2010, a la fecha de la presente auditoria se encuentran desactualizados con relación a la nueva normatividad aplicable a las Empresas Sociales del Estado, dando cumplimiento a los Principios de la Gestión Pública.	En concordancia con el Artículo 76. de la Ley 1438 de 2011, con el propósito de promover la Eficiencia y transparencia en contratación, adquisiciones y compras de las Empresas Sociales del Estado, los Estatutos de Contratación de las ESE se adoptarán de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social. El Ministerio definió algunos lineamientos para la contratación de las Empresas Sociales del Estado, documento en construcción en el cual hemos participado a través de la Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado durante la presente vigencia y hasta ahora no existe un documento final para poder actualizarlo de acuerdo a los principios de la Gestión Pública. (Se anexa documento del Ministerio de Salud).	Respecto a esta observación se mantiene en firme, puesto que aunque esta sea un documento en construcción, no es la única norma en materia de contratación y cumplimiento del marco normativo para las E.S.E. del estado Colombiano, como lo son entre otras la Ley 1474 de 2011.	X					

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.
Vigencia 2011-2012**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
6	Con relación a la Ley General de Archivo (Ley 594 de 2000) las carpetas contractuales deben de identificarse su foliatura, número de capeta y cada uno de los documentos que soportan la ejecución de sus contratos, independientemente de la dependencia interna que los tenga a su cargo.	<p>(Hallazgo 7 y 8 de informe preliminar)</p> <p>Contrato N°. 001-2011 - Contrato N°. 003-2011 Contratista: COHOSVAL NIT. 890.319.661</p> <p>Estos Contratos cuentan con el cumplimiento de las normas del Acuerdo 019 del 2010, sobre los Estudios Previos que determinan la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación. (Anexo copia). Estos documentos reposaban en la carpeta del Contrato que se encontraba en Almacén. Dentro del plan de mejoramiento se unificarán todos los documentos contractuales en un solo expediente.</p> <p>Contrato N°. 012-2011 - Contrato N°. 013-2011 Contratista: GRANCOLOMBIA NIT. 900.044.078</p> <p>El Contratista cumplió con la presentación de los pagos de Seguridad Social y Parafiscales, documentos que soportan la factura para el proceso de supervisión y pago, por lo cual, hicieron parte del soporte de los comprobantes de egreso del área de Tesorería. (Anexo copia).</p> <p>Contrato N°. 025-2011 Contratista: MIGUELANTONIO JIMENEZ HERNANDEZ</p>	<p>La entidad anexa los estudios previos del contrato No. 001 (2 folios, ambos con escritura anverso y reverso), anexa estudios previos del Contrato No. 002 (2 folios con escritura anverso y reverso). Por lo tanto se retira la connotación de presente hallazgo disciplinario quedando solo como con la connotación de hallazgo administrativo en el sentido de que la entidad cumpla con la Ley General de Archivo (Ley 594 de 2000) con respecto a la gestión documental contractual.</p> <p>La entidad anexa el pago de la seguridad social y parafiscales de los contratos observados, anexo en su respuesta del Derecho de Contradicción, contenidos en 273 folios correspondiente a fotocopias de la acreditación del pago de la seguridad social y parafiscales de los respectivos contratistas. Por lo anterior se retira la connotación del presunto Hallazgo Disciplinario pero se mantiene la connotación administrativa, con el fin de que la entidad de cumplimiento a la</p>	X					

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E. Vigencia 2011-2012									
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		NIT. 12.546.232 El Contratista cumplió con la presentación de los pagos de Seguridad Social y Parafiscales, documentos que soportan la factura para el proceso de supervisión y pago, por lo cual, hicieron parte del soporte de los comprobantes de egreso del área de Tesorería. (Anexa copia).	Ley General de Archivo (Ley 594 de 2000) e identifique con foliatura y número de carpetas los documentos que soportan su contratación independientemente de la dependencia que lo contenga.						
7	Se evidenció que la entidad designa los respectivos supervisores e interventores en su contratación, pero los informes y actas de interventoría se quedan cortos en la información suministrada o consignada dentro de ellas, es decir, se limitan a dictaminar un avance con un porcentaje o costo en total, mas no se especifica una información clara de los avances de la ejecución de los contratos.	El Manual de Interventoría Aprobado en el Año 2010 proporciona directrices a los supervisores para el seguimiento y supervisión de los contratos que celebra la ESE. La Observación se acepta y se incorpora en el Plan de Mejoramiento del seguimiento de las Actas de Supervisión e Interventoría, para su seguimiento por la oficina de Control Interno.	La entidad acepta la observación, por lo tanto esta se mantiene en firme para la conformación del Informe Final de Auditoría.	X					
8	Se evidenció que la entidad se encuentra sin liquidar los contratos suscritos con las EPS, ESES y demás entidades a las cuales ofreció y prestó sus servicios durante las vigencias 2011 y 2012, dentro de las cuales se encuentra inmerso el municipio de Roldanillo Valle atendiendo y llevando a cabo la ejecución del Programa de Salud Pública mediante los convenios 001 de 2011 por valor de \$194 millones y 008 de 2012 por valor de \$194 millones, igual situación con el Departamento del Valle del Cauca mediante los convenios 0436 de 2011 por valor de \$1.978 millones y 0043 de 2012 por valor de \$1.733 millones, suscritos dentro del marco de Atención Primaria en salud en protección del derecho y garantía de la salud de la población pobre no asegurada población asegurada en lo no	El Hospital ha realizado conciliación de cartera con las EPS Y ENTES TERRITORIALES sobre los contratos suscritos para la Prestación de Servicios de Salud. Se anexa copia de las Actas de liquidación de los Contratos suscritos con la Alcaldía Municipal para la vigencia 2011 y 2012 relacionados con la ejecución de Planes de Salud Pública. (Convenio 001 y 008 respectivamente). Con referencia al Ente Territorial Departamental, el Hospital ha enviado comunicaciones solicitando la liquidación de los contratos. En todo caso, el Hospital viene aplicando el Reglamento de cartera adoptado por acto administrativo.	Si bien la entidad anexa fotocopia de la liquidación de los convenios suscritos con el municipio de Roldanillo en las vigencias 2011 - 2012, la observación se mantiene en el sentido de que la entidad siga realizando las gestiones de cobro, de terminación y liquidación de los contratos que suscribe como contratista con las diferentes EPS y Entidades territoriales.	X					

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E. Vigencia 2011-2012									
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	cubierto con recursos de la demanda y otras especiales del Departamento del Valle del Cauca. Esta observación se lleva a cabo en el sentido de que la entidad siga con los respectivos procesos de cobro persuasivo y coactivo, en procura de recuperar su cartera y saldar cuentas con respecto al servicio prestado.								
9	<p>Al revisar las carpetas contractuales de las órdenes de compra y servicios seleccionados en la muestra se evidenció que presentan una documentación básica como soporte en el proceso pre-contractual, pero durante el proceso de ejecución de la obra y después de terminada, se observa que falta parte de la documentación técnica necesaria para poder realizar un buen control y posterior revisión. Algunos de los documentos que más faltan en las carpetas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memorias de cálculo de las obras ejecutadas 2. Cronograma de obra o actividades. 3. Acta de recibo final de obra describiendo actividades, cantidades y precios unitarios. 4. Registro fotográfico. 5. Planos o bosquejos de las áreas intervenidas debidamente localizados y acotados. 6. Informe de interventoría más amplio y detallado. 	<p>El Manual de Interventoría Aprobado en el Año 2010 proporciona directrices a los supervisores para el seguimiento y supervisión de los contratos que celebra la ESE. La Observación se acepta y se incorpora en el Plan de Mejoramiento del seguimiento de las Actas de Supervisión e Interventoría, para su seguimiento por la oficina de Control Interno.</p>	<p>La entidad acepta la observación, por lo tanto esta se mantiene en firme para la conformación del Informe Final de Auditoría.</p>	X					
10	<p>Chequeo resolución 4445 del ministerio de salud y protección social: La infraestructura del hospital con respecto al chequeo de la resolución 04445 del ministerio de salud (1441 de 2013), presenta</p>	<p>La infraestructura y el diseño arquitectónico del Hospital San Antonio de acuerdo a su reseña histórica, está asentado en una construcción de más de 70 años y fue diseñado bajo las normas de</p>	<p>La entidad acepta la observación, por lo tanto esta se mantiene en firme para la conformación del Informe Final de Auditoría.</p>	x					

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.
Vigencia 2011-2012**

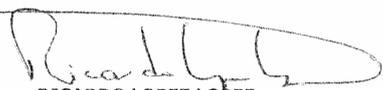
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	<p>algunas falencias las cuales son</p> <p>1. Los cielos falsos de la mayor parte del área del hospital no cumplen con las Especificaciones de ser construidos en un material que sea sólido, impermeable, incombustible y de materiales lavables, ya que éstos son de estructura en aluminio y láminas de Icopor.</p> <p>2. No hay un dispensador de agua por cada 50 personas especialmente en el área de consulta externa.</p> <p>3. Los consultorios no poseen una separación de ambiente de entrevista y examen, además el lavamanos no está independiente de la unidad sanitaria (excluyendo el área de urgencias).</p> <p>4. En la mayoría de las áreas del hospital no cumple con la unión pared-cielo falso con terminado en media caña, además no se cumple con el guardaescoba en media caña, en las zonas que las hay se deja una pestaña que no evita la acumulación de polvo.</p> <p>5. En el área de consulta externa la sala de espera no cumple, debido a que no es independiente de las áreas de circulación y no cuenta con un área mínima de 3.0 m² por consultorio, además los consultorios médicos tienen una área de 8,82 m² siendo obligatorio 10 m².</p> <p>6. En el servicio quirúrgico se evidenció que la cantidad de lavamanos quirúrgicos no cumple con lo estipulado en la resolución, ya que establece una cantidad igual al número de salas más uno, y el área cuenta con dos salas por lo tanto son necesarios 3 lavamanos, además no se cuenta con un estar o zona de descanso del personal.</p> <p>7. En el área de hospitalización pediátrica no se</p>	<p>arquitectura francesa hospitalaria de la época. Nuestra infraestructura se ha venido remodelando y modernizando de acuerdo a la consecución de recursos gestionados por la Gerencia de la institución a través del MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y RECURSOS PROPIOS, es así como podemos ver la remodelación donde funciona las oficinas de la administración de la institución en el año 2000 la cual se realizó con base en la Resolución 4445 de 1996. El Hospital Departamental San Antonio fue habilitado por la secretaria Departamental de Salud en su infraestructura de acuerdo a los estándares de habilitación impresos en la Resolución 04445 de 1996 y su registro de Habilitación se encuentra vigente hasta el año 2014. Actualmente se está ejecutando la remodelación y ampliación del área de urgencias con normas de sismo resistencia lo cual ha sido posible gracias a recursos gestionados a través de Ministerio de Protección Social y la Gobernación del Valle. Esta obra cumple incluso con los estándares de habilitación contenidos en la Resolución 1441 de mayo de 2013 la cual da gran importancia a la seguridad del paciente. En este momento no es posible realizar contratos de obra nuevos orientados al mejoramiento de la infraestructura hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social apruebe la propuesta de "Red de Servicios de Salud para el Departamento" la cual será documento de obligatorio cumplimiento para definir</p>							

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E. Vigencia 2011-2012								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	S	D	P	F
	encuentra las unidades sanitarias apropiadas las cuales deben de ser para menores de 10 años permitiendo un uso fácil. 8. En la zona de Lavandería no hay un área de planchado, almacenamiento y de costura, además los techos no son de materiales lavables y de fácil limpieza. No cumple con aislamiento entre ambiente de recepción, pesaje y clasificación, ni entre los ambientes de lavado y secado.	la oferta de servicios y la capacidad instalada de las Entidades Públicas que hacemos parte de la Red Pública de prestadores de servicios. Las Observaciones serán tenidas en cuenta para ser incluidas en el Plan de Mejoramiento de la ESE y en su Plan Anual de MANTENIMIENTO HOSPITALARIO.						
TOTAL				10	0	0	0	0

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILO E.S.E.
 BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2011
 NIT. 891.900.343-6
 ROLDANILLO VALLE



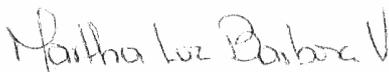
1	ACTIVO		7.419.400.714,63
11	EFFECTIVO		91.130.337,26
1105	CAJA	3.601.297,02	
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	- 87.529.040,24	
12	INVERSIONES		60.139.372,00
1202	INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS PARTI	60.139.372,00	
14	DEUDORES		3.291.552.904,39
1409	SERVICIOS DE SALUD	1.614.484.906,23	
1470	OTROS DEUDORES	1.677.067.998,16	
1475	DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO	371.269.298,06	
1480	PROVISION PARA DEUDORES (CR)	-371.269.298,06	
15	INVENTARIOS		43.591.665,88
1518	MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	48.924.133,69	
1580	PROVISION PARA LA PROTECCION DE INVENTARIOS	-5.332.467,81	
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		1.216.771.896,03
1605	TERRENOS	320.775,00	
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	14.331.850,83	
1640	EDIFICACIONES	12.556.740,00	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	55.094.383,00	
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1.696.388.811,00	
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	183.770.172,00	
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	396.394.752,00	
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	512.373.613,00	
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	14.966.791,00	
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-1.609.731.753,72	
1695	PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANT/	-59.694.238,08	
19	OTROS ACTIVOS		2.716.214.539,07
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	135.482.385,48	
1910	CARGOS DIFERIDOS	39.544.637,59	
1970	INTANGIBLES	7.135.803,00	
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-3.558.287,00	
1999	VALORIZACIONES	2.537.610.000,00	
2	PASIVO		2.621.302.629,91
23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS		250.000.000,00
2306	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADO	250.000.000,00	
24	CUENTAS POR PAGAR		1.708.000.102,86
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	710.088.627,00	
2425	ACREEDORES	974.656.513,86	
2440	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	20.311.262,00	
2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	1.543.700,00	
2455	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	1.400.000,00	
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		454.241.908,05
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	376.490.865,00	
2510	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONOMICAS POR PAGAR	77.751.043,05	
29	OTROS PASIVOS		209.060.619,00
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	209.060.619,00	
3	PATRIMONIO		4.798.098.084,72
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		4.798.098.084,72
3208	CAPITAL FISCAL	2.354.288.248,80	
3225	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-133.977.850,08	
3235	SUPERAVIT POR DONACION	39.677.686,00	
3237	SUPERAVIT POR FORMACION DE INTANGIBLES	500.000,00	
3240	SUPERAVIT POR VALORIZACION	2.537.610.000,00	
PASIVO + PATRIMONIO = ACTIVO			7.419.400.714,63



RICARDO LOPEZ LOPEZ
Gerente
(Adjunto Certificación)



LUZ MARINA RUGE POVEDA
Contador
T.P. 110537-T
(Adjunto Certificación)



MARTHA LUZ BARBOSA VALDERRAMA
Revisor Fiscal
T.P. 52830 -T
(Adjunto Dictamen)

66

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E
 BALANCE GENERAL COMPARATIVO DICIEMBRE 31 DE 2010 Y DICIEMBRE 31 DE 2011
 NIT. 891.900.343-6
 DIR. AVENIDA SANTANDER
 TEL. 2295000
 ROLDANILLO VALLE



		31/12/2010	31/12/2011	VARIACION	VARIACION
				ABSOLUTA \$	RELATIVA %
1	ACTIVO	7.082.133.731,23	7.419.400.714,63	337.266.983,40	4,76%
	ACTIVO CORRIENTE	4.446.227.042,23	3.486.414.279,53	-959.812.762,70	-21,59%
11	EFFECTIVO	568.903.126,17	91.130.337,26	-477.772.788,91	-83,98%
1105	CAJA	393.756.060,02	3.601.297,02	-390.154.763,00	-99,09%
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	175.147.066,15	87.529.040,24	-87.618.025,91	-50,03%
12	INVERSIONES E INSTRUMENT	54.247.772,00	60.139.372,00	5.891.600,00	10,86%
1202	INVERSIONES ADMINISTRAC	54.247.772,00	60.139.372,00	5.891.600,00	10,86%
14	DEUDORES	3.749.458.987,12	3.291.552.904,39	-457.906.082,73	-12,21%
1409	SERVICIOS DE SALUD	3.617.506.169,35	1.614.484.908,23	-2.003.021.263,12	-55,37%
1470	OTROS DEUDORES	131.952.817,77	1.677.067.998,16	1.545.115.180,39	1170,96%
1475	DEUDAS DE DIFICIL RECAUD	63.781.830	371.269.298	307.487.468,06	482,09%
1480	PROVISION PARA DEUDORES	-63.781.830	-371.269.298	-307.487.468,06	-482,09%
15	INVENTARIOS	73.617.156,94	43.591.665,88	-30.025.491,06	-40,79%
1518	MATERIALES PARA LA PREST	73.617.156,94	48.924.133,69	-24.693.023,25	-33,54%
1580	PROVISION PARA LA PROT	0,00	-5.332.467,81	-5.332.467,81	-100,00%
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQU	1.278.570.736,01	1.216.771.896,03	-61.798.839,98	-4,83%
1605	TERRENOS	320.775,00	320.775,00	0,00	0,00%
1635	BIENES MUEBLES EN RODE	18.414.232,93	14.331.850,83	-4.082.382,10	-22,17%
1640	EDIFICACIONES	12.556.740	12.556.740	0,00	0,00%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	50.788.582,71	55.094.383,00	4.305.800,29	8,48%
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFIK	1.644.241.544,40	1.696.388.811,00	52.147.266,60	3,17%
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO	178.580.849,00	183.770.172,00	5.189.323,00	2,91%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION	355.781.058,97	396.394.752,00	40.613.693,03	11,42%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE TI	383.683.613,00	512.373.613,00	128.690.000,00	33,54%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR COCI	14.966.791,00	14.966.791,00	0,00	0,00%
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-1.380.763.451,00	-1.609.731.753,72	-228.968.302,72	16,58%
1695	PROVISIONES PARA PROT	0,00	-59.694.238,08	-59.694.238,08	-100,00%
19	OTROS ACTIVOS	1.357.335.952,99	2.716.214.539,07	1.358.878.586,08	100,11%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGAD	61.628.912,18	135.482.385,48	73.853.473,30	119,84%
1910	CARGOS DIFERIDOS	47.174.153,81	39.544.637,59	-7.629.516,22	-16,17%
1970	INTANGIBLES	1.851.402,00	7.135.803,00	5.284.401,00	285,43%
1975	AMORTIZACION ACUMULAD	0,00	-3.558.287,00	-3.558.287,00	-100,00%
1999	VALORIZACIONES	1.246.681.485,00	2.537.610.000,00	1.290.928.515,00	103,55%
2	PASIVO	3.773.143.905,26	2.621.302.629,91	-1.151.841.275,35	-30,53%
23	OPERACIONES DE FINANCIAN	0,00	250.000.000,00	250.000.000,00	-100,00%
2306	OPERACIONES DE FINANCIAN	0,00	250.000.000,00	250.000.000,00	-100,00%
24	CUENTAS POR PAGAR	3.321.368.200,38	1.708.000.102,86	-1.613.368.097,52	-48,58%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y S	1.295.314.542,42	710.088.627,00	-585.225.915,42	-45,18%
2425	ACREEDORES	1.973.888.479,96	974.656.513,86	-999.231.966,10	-50,62%
2440	IMPUESTOS CONTRIBUCIONE	37.708.067,00	20.311.262,00	-17.396.805,00	-46,14%
2450	ANTICIPOS Y AVANCES RECI	13.563.511,00	1.543.700,00	-12.019.811,00	-88,62%
2455	DEPOSITOS RECIBIDOS EN C	893.600,00	1.400.000,00	506.400,00	56,67%
25	OBLIGACIONES LABORALES Y	447.073.929,00	454.241.908,05	7.167.979,05	1,60%
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES	422.555.359,00	376.490.855,00	-46.064.494,00	-10,90%
2510	PENSIONES Y PRESTACION	24.518.570,00	77.751.043,05	53.232.473,05	217,11%
29	OTROS PASIVOS	4.701.775,88	209.060.619,00	204.358.843,12	4346,42%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR A	4.701.775,88	209.060.619,00	204.358.843,12	4346,42%
3	PATRIMONIO	3.308.989.825,97	4.798.098.084,72	1.489.108.258,75	45,00%
32	PATRIMONIO INSTITUCIONA	3.308.989.825,97	4.798.098.084,72	1.489.108.258,75	45,00%
3208	CAPITAL FISCAL	2.270.214.163,87	2.354.288.248,80	84.074.084,93	3,70%
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS	-233.224.449,90	-133.977.850,08	99.246.599,82	-42,55%
3235	SUPERAVIT POR DONACION	25.318.627,00	39.677.686,00	14.359.059,00	56,71%
3237	SUPERAVIT POR FORMACI	0,00	500.000,00	500.000,00	-100,00%
3240	SUPERAVIT POR VALORIZACI	1.246.681.485,00	2.537.610.000,00	1.290.928.515,00	103,55%
	TOTAL PASIVO MAS PATR	7.082.133.731,23	7.419.400.714,63	337.266.983,40	4,76%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUD	0,00	0,00	0,00	0,00%
83	DEUDORAS DE CONTROL	461.453.548,41	763.854.966,72	302.401.418,31	65,53%
8312	DOCUMENTOS ENTREGADOS	121.068.034,00	121.068.034,00	0,00	0,00%
8315	ACTIVOS RETIRADOS	0,00	111.201.712,00	111.201.712,00	-100,00%
8333	FACTURACION GLOSADA EN	1.285.665,00	100.807.609,00	99.521.944,00	7740,89%
8361	RESPONSABILIDADES EN F	52.061.539,41	52.061.539,41	0,00	0,00%
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS	287.038.310,00	378.716.072,31	91.677.762,31	31,94%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CP	-461.453.548,41	-763.854.966,72	-302.401.418,31	65,53%
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR	-461.453.548,41	-763.854.966,72	-302.401.418,31	65,53%
9	CUENTAS DE ORDEN ACRE	0,00	0,00	0,00	0,00%
91	RESPONSABILIDADES CON	0,00	-3.049.173.050,00	-3.049.173.050,00	-100,00%
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS A	0,00	-3.049.173.050,00	-3.049.173.050,00	-100,00%
93	ACREEDORAS DE CONTROL	-3.653.985,00	-68.012.484,00	-64.358.499,00	-100,00%
9346	BIENES RECIBIDOS DE TERC	-3.653.985,00	-68.012.484,00	-64.358.499,00	1761,32%
99	ACREEDORAS POR CONTRA (C	3.653.985,00	3.117.185.534,00	3.113.531.549,00	85209,20%
9905	RESPONSABILIDADES CON	0,00	3.049.173.050,00	3.049.173.050,00	-100,00%
9915	ACREEDORAS DE CONTROL P	3.653.985,00	68.012.484,00	64.358.499,00	1761,32%

RICARDO LOPEZ LOPEZ
 Gerente

LUZ MARINA RUGE POVEDA
 Contador
 T.P. 110537-T

67



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILO E.S.E.
ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2011
NIT. 891.900.343-6
ROLDANILO VALLE

4 INGRESOS		12.503.377.481,56
13 VENTA DE SERVICIOS		12.291.654.429,51
41 12 SERVICIOS DE SALUD	12.411.491.154,51	
41 95 DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	<u>-119.836.725,00</u>	-119.836.725,00
6 COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN		7.081.351.289,76
63 MENOS COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		7.081.351.289,76
63 10 SERVICIOS DE SALUD	<u>7.081.351.289,76</u>	
IGUAL UTILIDAD BRUTA		5.210.303.139,75
5 GASTOS		5.556.004.041,88
51 MENOS GASTOS DE ADMINISTRACION		2.279.976.136,16
51 11 SUELDOS Y SALARIOS	1.185.220.000,32	
51 12 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	118.192.557,00	
51 13 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	163.873.647,00	
51 14 APORTES SOBRE LA NOMINA	36.852.926,00	
51 11 GENERALES	761.109.835,84	
51 20 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	<u>14.727.170,00</u>	
53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		935.649.477,67
53 14 PROVISION PARA DEUDORES	307.487.468,06	
53 16 PROVISION PARA LA PROTECCION DE INVENTARIOS	5.332.467,81	
53 17 PROVISION PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANT	59.694.238,08	
53 4 PROVISION PARA CONTINGENCIAS	274.917.305,00	
53 10 DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	282.502.112,72	
53 15 AMORTIZACION DE INTANGIBLES	<u>5.715.886,00</u>	
IGUAL UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL		1.994.677.525,92
18 MAS OTROS INGRESOS		211.723.052,05
48 15 FINANCIEROS	236.907,53	
48 18 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	119.123.932,64	
48 0 EXTRAORDINARIOS	83.125.401,00	
48 5 AJUSTE DE EJECICIOS ANTERIORES	<u>9.236.810,88</u>	
18 MENOS OTROS GASTOS		2.340.378.428,05
58 11 INTERESES	12.621.673,09	
58 12 COMISIONES	16.947.767,40	
58 15 FINANCIEROS	1.868.634,21	
58 18 OTROS GASTOS ORDINARIOS	2.112.140.716,29	
58 0 EXTRAORDINARIOS	17.275.831,96	
58 5 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>179.523.805,10</u>	
IGUAL UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO		<u>-133.977.850,08</u>

RICARDO LOPEZ LOPEZ

Gerente

(Adjunto Certificación)

LUZ MARINA RUGE POVEDA

Contador

T.P. 110537-T

(Adjunto Certificación)

MARTHA LUZ BARBOSA VALDERRAMA

Revisor Fiscal

T.P. 52830 -T

(Adjunto Dictamen)

680

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DICIEMBRE 31 DE 2010 Y DICIEMBRE 31 DE 2011
NIT. 891.900.343-6
DIR. AVENIDA SANTANDER
TEL. 2295000
ROLDANILLO VALLE



		31/12/2010	31/12/2011	VARIACION ABSOLUTA \$	VARIACION RELATIVA %
4	INGRESOS	15.655.118.141,67	12.503.377.481,56	-3.151.740.660,11	-20,13%
43	VENTA DE SERVICIOS	14.663.498.227,92	12.291.654.429,51	-2.371.843.798,41	-16,18%
4312	SERVICIOS DE SALUD	14.663.498.227,92	12.411.491.154,51	-2.252.007.073,41	-15,36%
4395	DEVOLUCIONES REBAJAS Y	0,00	-119.836.725,00	-119.836.725,00	-100,00%
48	OTROS INGRESOS	991.619.913,75	211.723.052,05	-779.896.861,70	-78,65%
4805	FINANCIEROS	62.880,50	236.907,53	174.027,03	276,76%
4808	OTROS INGRESOS ORDINAR	924.483.539,35	119.123.932,64	-805.359.606,71	-87,11%
4810	EXTRAORDINARIOS	62.073.493,90	83.125.401,00	21.051.907,10	33,91%
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANT	5.000.000,00	9.236.810,88	4.236.810,88	84,74%
5	GASTOS	4.848.436.562,97	5.556.004.041,88	707.567.478,91	14,59%
51	ADMINISTRACION	2.208.863.970,29	2.279.976.136,16	71.112.165,87	3,22%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1.304.569.971,81	1.185.220.000,32	-119.349.971,49	-9,15%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTAD	71.593.776,00	118.192.557,00	46.598.781,00	65,09%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVA	173.078.255,36	163.873.647,00	-9.204.608,36	-5,32%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	39.680.272,00	36.852.926,00	-2.827.346,00	-7,13%
5111	GENERALES	589.032.020,12	761.109.835,84	172.077.815,72	29,21%
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCION	30.909.675,00	14.727.170,00	-16.182.505,00	-52,35%
53	AMORTIZACION	321.487.427,00	935.649.477,67	614.162.050,67	191,04%
5304	PROVISION PARA DEUDORES	0,00	307.487.468,06	307.487.468,06	-100,00%
5306	PROVISION PARA LA PROTEC	0,00	5.332.467,81	5.332.467,81	-100,00%
5307	PROVISION PARA PROTECCI	0,00	59.694.238,08	59.694.238,08	-100,00%
5314	PROVISION PARA CONTINGE	0,00	274.917.305,00	274.917.305,00	-100,00%
5330	DEPRECIACION DE PROPIED	268.861.524,00	282.502.112,72	13.640.588,72	5,07%
5345	AMORTIZACION DE INTANGI	52.625.903,00	5.715.886,00	-46.910.017,00	-89,14%
58	OTROS GASTOS	2.318.085.165,68	2.340.378.428,05	22.293.262,37	0,96%
5801	INTERESES	104.155,84	12.621.673,09	12.517.517,25	12018,07%
5802	COMISIONES	12.429.078,78	16.947.767,40	4.518.688,62	36,36%
5805	FINANCIEROS	1.210.664,15	1.868.634,21	657.970,06	54,35%
5808	OTROS GASTOS ORDINARIO	1.838.573.579,66	2.112.140.716,29	273.567.136,63	14,88%
5810	EXTRAORDINARIOS	194.143.088,06	17.275.831,96	-176.867.256,10	-91,10%
5815	AJUSTE EJERCICIOS ANTERI	271.624.599,19	179.523.805,10	-92.100.794,09	-33,91%
6	COSTO DE VENTA	11.039.906.028,60	7.081.351.289,76	-3.958.554.738,84	-35,86%
63	COSTO DE VENTA DE SERVIC	11.039.906.028,60	7.081.351.289,76	-3.958.554.738,84	-35,86%
6310	SERVICIOS DE SALUD	11.039.906.028,60	7.081.351.289,76	-3.958.554.738,84	-35,86%
	UTILIDAD O PERDIDA DE	-233.224.449,90	-133.977.850,08	99.246.599,82	-42,55%


RICARDO LOPEZ LOPEZ
Gerente


LUZ MARINA RUGE POVEDA
Contador
T.P. 110537-T

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.
BALANCE GENERAL DICIEMBRE 31 DE 2012
NIT. 891.900.343-6
ROLDANILLO VALLE



1	ACTIVO		9.311.668.720,38
11	EFFECTIVO		231.149.854,51
1105	CAJA	3.849.685,02	
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	227.300.169,49	
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		62.543.972,00
1202	INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULO DE DEUDORES	62.543.972,00	
14			4.451.348.569,63
1409	SERVICIOS DE SALUD	2.724.636.067,60	
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	654.109.310,87	
1470	OTROS DEUDORES	1.072.603.191,16	
1475	DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO	344.426.444,68	
1480	PROVISION PARA DEUDORES (CR)	(344.426.444,68)	
15	INVENTARIOS		4.242.080,89
1518	MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIO	34.191.256,38	
1580	PROVISION PARA LA PROTECCION DE INVENTARIO	(29.949.175,49)	
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		1.636.480.771,61
1605	TERRENOS	320.775,00	
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	447.632.521,76	
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	14.128.161,50	
1640	EDIFICACIONES	12.556.740,00	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	60.858.986,00	
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1.722.971.295,00	
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	203.957.182,00	
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	407.786.351,00	
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	425.673.613,00	
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y	14.903.791,00	
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	(1.553.461.346,72)	
1695	PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES	(120.847.297,93)	
19	OTROS ACTIVOS		2.925.903.471,74
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPACION	267.485.813,64	
1910	CARGOS DIFERIDOS	30.500.593,10	
1970	INTANGIBLES	7.135.803,00	
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	(5.896.652,00)	
1999	VALORIZACIONES	2.626.677.914,00	
2	PASIVO		4.240.862.843,98
24	CUENTAS POR PAGAR		2.947.127.035,84
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIO	794.206.588,00	
2425	ACREEDORES	2.132.449.185,84	
2440	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR F	20.311.262,00	
2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		
2455	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	160.000,00	
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		1.177.260.647,00
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1.106.840.386,00	
2510	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONOMICAS	70.420.261,00	
29	OTROS PASIVOS		116.475.161,14
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	116.475.161,14	
3	PATRIMONIO		5.070.805.876,40
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		5.070.805.876,40
3208	CAPITAL FISCAL	2.455.750.522,77	
3225	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-70.938.336,37	
3235	SUPERAVIT POR DONACION	58.815.776,00	
3237	SUPERAVIT POR FORMACION DE INTANGIBLES	500.000,00	
3240	SUPERAVIT POR VALORIZACION	2.626.677.914,00	
PASIVO + PATRIMONIO = ACTIVO			9.311.668.720,38

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO VALLE
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Ricardo Lopez Lopez
RICARDO LOPEZ LOPEZ
 Gerente

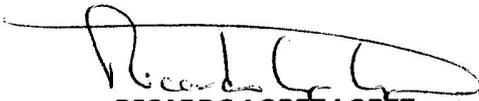
Milagres Garcia Garcia
MILAGRES GARCIA GARCIA
 Contador
 T.P. 62556-T

Martha Luz Barbosa Valderrama
MARTHA LUZ BARBOSA VALDERRAMA
 Revisor Fiscal
 T.P. 52830-T



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANIÑO E.S.E.
ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2012
NIT. 891.900.343-6
ROLDANIÑO VALLE

4	INGRESOS		12.366.592.322,63
43	VENTA DE SERVICIOS		11.072.737.315,64
4312	SERVICIOS DE SALUD	11.072.737.315,64	
6	COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN		7.205.577.683,45
63	MENOS COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		7.205.577.683,45
6310	SERVICIOS DE SALUD	7.205.577.683,45	
	IGUAL UTILIDAD BRUTA		3.867.159.632,19
5	GASTOS		5.231.952.975,55
51	DE ADMINISTRACION		2.960.729.667,30
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1.044.171.010,37	
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.279.822,93	
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	174.737.531,00	
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	37.947.476,00	
5111	GENERALES	1.680.608.593,00	
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	21.985.234,00	
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		475.767.765,41
5304	PROVISION PARA DEUDORES	162.986.125,36	
5306	PROVISION PARA LA PROTECCION DE INVENTARIOS	27.712.105,20	
5307	PROVISION PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PL	72.809.811,85	
5330	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIP	209.921.358,00	
5345	AMORTIZACION DE INTANGIBLES	2.338.365,00	
	IGUAL UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL		430.662.199,48
48	MAS OTROS INGRESOS		1.293.855.006,99
4805	FINANCIEROS	2.485.299,51	
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	947.577.702,00	
4810	EXTRAORDINARIOS	338.446.005,48	
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	5.346.000,00	
58	MENOS OTROS GASTOS		1.795.455.542,84
5801	INTERESES	21.919.212,61	
5802	COMISIONES	11.954.159,18	
5805	FINANCIEROS	744.261,57	
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	1.746.494.175,15	
5810	EXTRAORDINARIOS	12.672.355,33	
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.671.379,00	
	IGUAL UTILIDAD DEL EJERCICIO		(70.938.336,37)


RICARDO LOPEZ LOPEZ
Gerente


MILCIADES GARCIA GARCIA
Contador
T.P. 62556-T


MARTHA LUZ BARBOSA VALDERRAMA
Revisor Fiscal
T.P. 52830 -T

71

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E
BALANCE GENERAL COMPARATIVO DICIEMBRE 31 2011 Y DICIEMBRE 31 2012
NIT. 891.900.343-6
DIR. AVENIDA SANTANDER
TEL. 2295000
ROLDANILLO VALLE



				VARIACION	VARIACION
		31/12/2011	31/12/2012	ABSOLUTA \$	RELATIVA %
1	ACTIVO	7.419.400.714,63	9.311.668.720,38	1.892.268.005,75	26%
	ACTIVO CORRIENTE	3.486.414.279,53	4.749.284.477,03	1.262.870.197,50	36%
11	EFFECTIVO	91.130.337,26	231.149.854,51	140.019.517,25	154%
11 5	CAJA	3.601.297,02	3.849.685,02	248.388,00	7%
11 0	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	87.529.040,24	227.300.169,49	139.771.129,25	160%
12	INVERSIONESE E INSTRUMENTOS DERIVADOS	60.139.372,00	62.543.972,00	2.404.600,00	4%
12 2	INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS PAR	60.139.372,00	62.543.972,00	2.404.600,00	4%
14	DEUDORES	3.291.552.904,39	4.451.348.569,63	1.159.795.665,24	35%
14 9	SERVICIOS DE SALUD	1.614.484.906,23	2.724.636.067,60	1.110.151.161,37	69%
14 0	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	-	654.109.310,87	654.109.310,87	100%
14 0	OTROS DEUDORES	1.677.067.998,16	1.072.603.191,16	-604.464.807,00	-36%
14 5	DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO	371.269.298,06	344.426.444,68	-26.842.853,38	-7%
14 0	PROVISION PARA DEUDORES (CR)	(371.269.298,06)	(344.426.444,68)	26.842.853,38	-7%
15	INVENTARIOS	43.591.665,88	4.242.080,89	-39.349.584,99	-90%
15 8	MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	48.924.133,69	34.191.256,38	-14.732.877,31	-30%
15 0	PROVISION PARA LA PROTECCION DE INVENTARIOS (CR)	(5.332.467,81)	(29.949.175,49)	-24.616.707,68	462%
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1.216.771.896,03	1.636.480.771,61	419.708.875,58	34%
16 5	TERRENOS	320.775,00	320.775,00	0,00	0%
16 5	CONSTRUCCIONES EN CURSO	-	447.632.521,76	447.632.521,76	100%
16 5	BIENES MUEBLES EN BODEGA	14.331.850,83	14.128.161,50	-203.689,33	-1%
16 0	EDIFICACIONES	12.556.740,00	12.556.740,00	0,00	0%
16 5	MAQUINARIA Y EQUIPO	55.094.383,00	60.858.986,00	5.764.603,00	10%
16 0	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1.696.388.811,00	1.722.971.295,00	26.582.484,00	2%
16 5	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	183.770.172,00	203.957.182,00	20.187.010,00	11%
16 0	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	396.394.752,00	407.786.351,00	11.391.599,00	3%
16 5	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	512.373.613,00	425.673.613,00	-86.700.000,00	-17%
16 0	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	14.966.791,00	14.903.791,00	-63.000,00	0%
16 5	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	(1.609.731.753,72)	(1.553.461.346,72)	56.270.407,00	-3%
16 5	PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y	(59.694.238,08)	(120.847.297,93)	-61.153.059,85	100%
19	OTROS ACTIVOS	2.716.214.539,07	2.925.903.471,74	209.688.932,67	8%
19 5	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	135.482.385,48	267.485.813,64	132.003.428,16	97%
19 0	CARGOS DIFERIDOS	39.544.637,59	30.500.593,10	-9.044.044,49	-23%
19 0	INTANGIBLES	7.135.803,00	7.135.803,00	0,00	0%
19 5	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(3.558.287,00)	(5.896.652,00)	-2.338.365,00	66%
19 0	VALORIZACIONES	2.537.610.000,00	2.626.677.914,00	89.067.914,00	4%
2	PASIVO	2.621.302.629,91	4.240.862.843,98	1.619.560.214,07	62%
23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADO	250.000.000,00	-	-250.000.000,00	-100%
23 5	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO	250.000.000,00	-	-250.000.000,00	-100%
24	CUENTAS POR PAGAR	1.708.000.102,86	2.947.127.035,84	1.239.126.932,98	73%
24 1	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	710.088.627,00	794.206.588,00	84.117.961,00	12%
24 5	ACREEDORES	974.656.513,86	2.132.449.185,84	1.157.792.671,98	119%
24 0	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	20.311.262,00	20.311.262,00	0,00	0%
24 0	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	1.543.700,00	-	-1.543.700,00	-100%
24 5	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	1.400.000,00	160.000,00	-1.240.000,00	-89%
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	454.241.908,05	1.177.260.647,00	723.018.738,95	159%
25 5	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	376.490.865,00	1.106.840.386,00	730.349.521,00	194%
25 0	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONOMICAS POR PAGAR	77.751.043,05	70.420.261,00	-7.330.782,05	-9%
29	OTROS PASIVOS	209.060.619,00	116.475.161,14	-92.585.457,86	-44%
29 0	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	209.060.619,00	116.475.161,14	-92.585.457,86	-44%
3	PATRIMONIO	4.798.098.084,72	5.070.805.876,40	272.707.791,68	6%
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	4.798.098.084,72	5.070.805.876,40	272.707.791,68	6%
32 0	CAPITAL FISCAL	2.354.288.248,80	2.455.750.522,77	101.462.273,97	4%
32 5	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(133.977.850,08)	(70.938.336,37)	63.039.513,71	-47%
32 5	SUPERAVIT POR DONACION	39.677.686,00	58.815.776,00	19.138.090,00	48%
32 7	SUPERAVIT POR FORMACION DE INTANGIBLES	500.000,00	500.000,00	0,00	100%
32 0	SUPERAVIT POR VALORIZACION	2.537.610.000,00	2.626.677.914,00	89.067.914,00	4%
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO= ACTIVO	7.419.400.714,63	9.311.668.720,38	1.892.268.005,75	26%

RICARDO LOPEZ LOPEZ
 Gerente

GABRIELA GARCIA GAX
 Contador
 T.P. 62556-T

MARTHA LUZ BARBOSA VALDERRAMA
 Revisor Fiscal
 T.P. 52830 -T

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DICIEMBRE 31 2011 - DICIEMBRE 31 2012

NIT. 891.900.343-6

DIR. AVENIDA SANTANDER

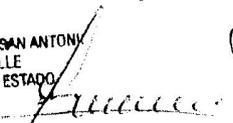
TEL. 2295000

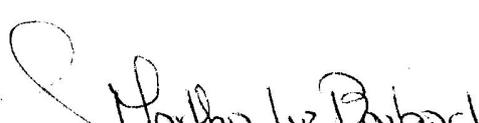
ROLDANILLO VALLE



		31/12/2011	31/12/2012	VARIACION	
				ABSOLUTA \$	RELATIVA %
4	INGRESOS	12.503.377.481,56	12.366.592.322,63	-136.785.158,93	-1%
43	VENTA DE SERVICIOS	12.291.654.429,51	11.072.737.315,64	-1.218.917.113,87	-10%
4312	SERVICIOS DE SALUD	12.411.491.154,51	11.072.737.315,64	-1.338.753.838,87	-11%
4395	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VEN	(119.836.725,00)	-	119.836.725,00	-100%
48	OTROS INGRESOS	211.723.052,05	1.293.855.006,99	1.082.131.954,94	511%
4805	FINANCIEROS	236.907,53	2.485.299,51	2.248.391,98	949%
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	119.123.932,64	947.577.702,00	828.453.769,36	695%
4810	EXTRAORDINARIOS	83.125.401,00	338.446.005,48	255.320.604,48	307%
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	9.236.810,88	5.346.000,00	-3.890.810,88	-42%
5	GASTOS	5.556.004.041,88	5.231.952.975,55	-324.051.066,33	-6%
51	DE ADMINISTRACION	2.279.976.136,16	2.960.729.667,30	680.753.531,14	30%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1.185.220.000,32	1.044.171.010,37	-141.048.989,95	-12%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	118.192.557,00	1.279.822,93	-116.912.734,07	-99%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	163.873.647,00	174.737.531,00	10.863.884,00	7%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	36.852.926,00	37.947.476,00	1.094.550,00	3%
5111	GENERALES	761.109.835,84	1.680.608.593,00	919.498.757,16	121%
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	14.727.170,00	21.985.234,00	7.258.064,00	49%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACION	935.649.477,67	475.767.765,41	-459.881.712,26	-49%
5304	PROVISION PARA DEUDORES	307.487.468,06	162.986.125,36	-144.501.342,70	-47%
5306	PROVISION PARA LA PROTECCION DE INVENTARI	5.332.467,81	27.712.105,20	22.379.637,39	420%
5307	PROVISION PARA PROTECCION DE PROPIEDADES	59.694.238,08	72.809.811,85	13.115.573,77	100%
5314	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	274.917.305,00	-	-274.917.305,00	100%
5330	DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUI	282.502.112,72	209.921.358,00	-72.580.754,72	-26%
5345	AMORTIZACION DE INTANGIBLES	5.715.886,00	2.338.365,00	-3.377.521,00	-59%
58	OTROS GASTOS	2.340.378.428,05	1.795.455.542,84	-544.922.885,21	-23%
5801	INTERESES	12.621.673,09	21.919.212,61	9.297.539,52	74%
5802	COMISIONES	16.947.767,40	11.954.159,18	-4.993.608,22	-29%
5805	FINANCIEROS	1.868.634,21	744.261,57	-1.124.372,64	-60%
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	2.112.140.716,29	1.746.494.175,15	-365.646.541,14	-17%
5810	EXTRAORDINARIOS	17.275.831,96	12.672.355,33	-4.603.476,63	-27%
5815	AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES	179.523.805,10	1.671.379,00	-177.852.426,10	-99%
6	COSTO DE VENTA Y OPERACIÓN	7.081.351.289,76	7.205.577.683,45	124.226.393,69	2%
63	COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	7.081.351.289,76	7.205.577.683,45	124.226.393,69	2%
6310	SERVICIOS DE SALUD	7.081.351.289,76	7.205.577.683,45	124.226.393,69	2%
	UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO	(133.977.850,08)	(70.938.336,37)	63.039.513,71	-47%


RICARDO LOPEZ LOPEZ
 Gerente
 RICARDO LOPEZ LOPEZ


MARIANA GARCIA GA
 Contador
 T.P. 62556-T


MARTHA LUZ BARBOSA VALDERRAMA
 Revisor Fiscal
 T.P. 52830-T

73